Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2026

Doctor
OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 169-2026

Respetado doctor Alfonso Rincón:

CONSULTOR PREDIAL S.A.S., identificada con NIT 900.651.687-7, se permite presentar propuesta comercial para la ejecución, por requerimiento de la Agencia, de servicios técnicos prediales relacionados con levantamientos topográficos, elaboración de fichas y planos prediales y ajustes por cambio de diseño, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 169-2026.

1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

- Realizar las visitas técnicas que sean requeridas para el desarrollo de los trabajos, conforme a las instrucciones impartidas por la Agencia y la supervisión del contrato.
- Elaborar y entregar los insumos prediales técnicos, incluyendo inventario, ficha y plano predial, con la recopilación y organización de los soportes necesarios para su elaboración.
- Ejecutar levantamientos planimétricos y topográficos cuando sean requeridos, incorporando los detalles físicos y prediales necesarios para la correcta representación de las áreas objeto de estudio.
- Elaborar y ajustar fichas y planos prediales de acuerdo con los lineamientos técnicos aplicables y los formatos definidos por la entidad contratante.
- Atender las observaciones derivadas de la revisión de los productos y efectuar los ajustes solicitados dentro de los plazos establecidos por la supervisión.
- Asistir a los comités o reuniones de seguimiento que sean convocados y apoyar la atención de observaciones, reclamaciones y requerimientos relacionados con los productos contratados.
- Garantizar la calidad técnica, confidencialidad, custodia y adecuada gestión documental de la información suministrada y producida durante la ejecución contractual.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

Los trabajos se desarrollarán conforme a las especificaciones técnicas y requerimientos definidos por la Agencia para cada solicitud. Como referencia de alcance, se contemplan las siguientes actividades:

- Levantamiento planimétrico: elaboración del levantamiento de la sección transversal o del sector requerido, con identificación de los detalles físicos relevantes.
- Levantamiento planimétrico predial: determinación en campo de los elementos y linderos necesarios para la elaboración de los productos prediales solicitados.
- Plano y ficha predial: identificación técnica y jurídica del predio, propietario o titular, área objeto de adquisición o intervención, linderos, construcciones, mejoras, cultivos y especies vegetales, según aplique.
- Ajuste por cambio de diseño: modificación y actualización de la ficha y el plano predial cuando se presenten variaciones en el diseño o en el área requerida.

3. PERSONAL MÍNIMO

PERFIL	CANT.	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Ingeniero topográfico	1	100%	Mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada
Técnicos prediales	3	100%	Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada

4. PROPUESTA ECONÓMICA

ID	TIPO	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR CON IVA
1	FICHA Y PLANO PREDIAL CON TOPOGRAFÍA	$ 1.635.228,00	$ 310.693,32	$ 1.945.921,32
2	FICHA Y PLANO PREDIAL SIN TOPOGRAFÍA	$ 1.012.284,00	$ 192.333,96	$ 1.204.617,96
3	AJUSTE DE FICHA Y PLANO POR CAMBIO DE DISEÑO	$ 899.375,40	$ 170.881,33	$ 1.070.256,73

Nota: Los valores incluyen todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de cada producto, así como el IVA indicado. Las retenciones, tasas, contribuciones y demás deducciones aplicables serán practicadas conforme a la normatividad y condiciones contractuales vigentes.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará sobre los productos efectivamente solicitados, ejecutados, entregados y aprobados a satisfacción por la supervisión del contrato, previa presentación de los documentos requeridos por la Agencia, incluyendo el informe de actividades, acreditación de seguridad social y factura electrónica cuando corresponda.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto del Contrato Administrativo No. 169-2026, lo que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o del acta de inicio, según corresponda.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

- La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo con las necesidades y requerimientos formulados por la Agencia durante la vigencia contractual.
- CONSULTOR PREDIAL S.A.S. asumirá los costos operativos necesarios para la adecuada ejecución de los productos contratados y mantendrá al día las obligaciones de seguridad social del personal vinculado al proyecto.
- Los productos serán entregados con la calidad, oportunidad y especificaciones requeridas, y se atenderán las observaciones que formule la supervisión dentro de los plazos acordados.
- La información y documentación conocida con ocasión del contrato será manejada con la debida confidencialidad y reserva.

Certifico, además, que CONSULTOR PREDIAL S.A.S. y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, conforme a la normativa aplicable.

Cordialmente,

Jose Guillermo Caicedo R.

ID Firma: 88d128f6-2143-4afc-80c3-a62c12909773

JOSE GUILLERMO CAICEDO REYES
Representante Legal
CONSULTOR PREDIAL S.A.S.
NIT 900.651.687-7

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2656990592E3B

3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 23:27:27

AB26569905 PÁGINA: 1 DE 3

* *

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSULTOR PREDIAL SAS
N.I.T. : 900651687 7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02361334 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE JUNIO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 251,241,020
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 189 NO. 46 56 IN 3 AP 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONSUTORPREDIAL@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 189 NO. 46 56 IN 3 AP 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONSULTORPREDIAL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01762681 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSULTOR PREDIAL SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2053

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONSULTORIA PREDIAL. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE AFECTACIÓN PREDIAL URBANA Y RURAL QUE INCLUYE RECONOCIMIENTO PREDIAL, INVESTIGACIÓN CATASTRAL, ELABORACIÓN DE FICHAS PREDIALES, INVENTARIOS PREDIALES Y FORESTALES, PLANOS DE AFECTACIÓN PREDIAL, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y GEOREFERENCIACION. 2. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE COMPENSACIONES SOCÍO-ECONÓMICAS QUE INCLUYE: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SOCIALES Y ACTAS DE ACUERDO SOCIAL, ACTAS DE VECINDAD, DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO, GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, ESTUDIOS COMUNITARIOS, PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN PARA COMUNICAR Y EDUCAR. 3. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS JURÍDICOS QUE INCLUYE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE TÍTULOS, PROMESAS DE COMPRAVENTA, MINUTAS, ESCRITURACIÓN. 4. EJECUCIÓN DE LA GERENCIA INMOBILIARIA QUE INCLUYE PROCESOS DE NEGOCIACIÓN PARA ENAJENACIÓN VOLUNTARIA Y PROCESOS DE EXPROPIACIÓN, COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES A NIVEL URBANO Y RURAL, ADQUISICIÓN DE DERECHOS INMOBILIARIOS, INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS SOBRE DERECHOS INMOBILIARIOS EXISTENTES, SANEAMIENTO DE DERECHOS INMOBILIARIOS, ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE SERVIDUMBRES PETROLERAS, DE REDES ELÉCTRICAS Y SERVIDUMBRES MINERAS 5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y GEOMATICA QUE INCLUYE: PROYECTOS SIG, DISEÑO Y ARRANQUE DE PROYECTOS, ANÁLISIS DE TERRENOS, TRABAJO DE CAMPO, INTEGRACIÓN DE DATOS DE SENSORES REMOTOS: AEROFOTOGRAFÍA, FOTOGRAMETRÍA, FOTOINTERPRETACIÓN, DATOS DE GPS, METADATOS Y ESTÁNDARES EN LOS SIG, SALIDAS DE MAPAS Y CONSULTAS, OPERACIONES EN FORMATOS RASTER, OPERACIONES EN FORMATO VECTOR, INTERPOLACIONES Y ANÁLISIS ESPACIALES, CREACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE BASES DE DATOS ESPACIALES. 6. AVALÚOS COMERCIALES PARA BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, INVESTIGACIÓN DE ZONAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS HOMOGÉNEAS. 7. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL QUE INCLUYE ESTUDIOS DE MEDIOS BIÓTICOS Y ABIÓTICOS, ESTUDIOS DE SUELOS, HIDROLOGÍA, CALIDAD DEL AGUA, CLIMA, CALIDAD DE AGUA, MEDIOS SOCÍO-ECONÓMICOS, ZONIFICACIÓN AMBIENTAL, DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES, PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS E INVENTARIOS FORESTALES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $300,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $18,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60.00
VALOR NOMINAL : $300,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $6,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 20.00
VALOR NOMINAL : $300,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01762681 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CAICEDO REYES JOSE GUILLERMO	C.C. 000000011186121

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS

ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE JUNIO DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $364,454,960

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2656990592E3B

3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 23:27:27

AB26569905 PÁGINA: 3 DE 3

* *

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: CONSULTOR PREDIAL S.A.S

SIGLA

NIT No. 900.651.687-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUAL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C — DIRECCIÓN: CALLE 189 46 56 INT 3-101

TELÉFONOS: 3156690446 — FAX — APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSULTORIA PREDIAL	2 GERENCIA INMOBILIARIA
3 DIAGNOSTICOS SOCIOECONOMICOS	4 AVALUOS COMERCIALES
5 DIAGNOSTICOS JURIDICOS	6 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONSORCIO DEVISAB		X	3013126824	VIGENTE	$14.970.200
DEVISAB		X	3013126824	VIGENTE	$27.251.000
MUNICIPIO DEL COLEGIO	X		3108777197	VIGENTE	$200.000.000
GREEN ENERGY DSE		X	3108651699	VIGENTE	$80.000.000
I.V BOGT		X	3203976464	VIGENTE	$86.000.000
GAIA RENOVABLE S.A.S		X	3168338634	VIGENTE	$5.100.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) — NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 11.186.121 — ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN RESTRICCION

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: JOSE G. CAICEDO — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/09/2026

ID Firma: fb37c6ea-e771-4868-b832-78c838c9b817

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141195370277

(415)7707212489984(8020) 000014119537027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 1 6 8 7	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTOR PREDIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 189 46 56 IN 3 AP 101

42. Correo electrónico		
consultorpredial@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 3 1 9 3 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 3 0 9 0 4	6 8 2 0	2 0 1 3 0 9 0 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9		1	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-05 / 11:54:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BONILLA BALLESTEROS ROCIO PAOLA
985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 01-09-2026 09:24:36PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195370277

(415)7707212489984(8020) 000014119537027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 1 6 8 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 9 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 9 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 3 6 1 3 3 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 9 0 4	
81. Hasta	2 0 5 3 0 9 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2	1 2 5	2 0 2 3 0 2 2 8		-
3	4 9	2 0 1 3 0 9 1 7		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

20

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195370277

(415)7707212489984(8020) 000014119537027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 1 6 8 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 9 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 8 6 1 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAICEDO	REYES	JOSE	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195370277

(415)7707212489984(8020) 000014119537027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 1 6 8 7	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 0 5 1 3 2		4 2 8 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	REYES	ROBERTO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 2 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2026, a las 14:34:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006516877
Código de Verificación	900651687726091514344 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302341836

PIB
15:21:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE GUILLERMO CAICEDO REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11186121:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:32:39 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con.
Cédula de Ciudadanía Nº **11186121**
Apellidos y Nombres. **CAICEDO REYES JOSE GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:40:41 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11186121,** Apellidos y Nombres **CAICEDO REYES JOSE GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSULTOR PREDIAL SAS**, con NIT **900651687-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 02:48:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11186121** y Nombre: **JOSE GUILLERMO CAICEDO REYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146970850** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Consulta Ciudadana - Declaraciones Ley 2013 de 2019

Declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019)

Consulte aquí el registro de información sobre bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios realizado por las personas naturales o jurídicas según indica la Ley 2013 de 2019.

¿Cómo puedo consultar las declaraciones?

Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante)

Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados de su búsqueda encontrará la siguiente información: **Declarante**: nombre o razón social y número de documento de identidad de quien declara; **Entidad**: sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista**: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación**: si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	JOSE
Segundo nombre	GUILLERMO
Primer apellido	CAICEDO
Segundo apellido	REYES
Número de documento de identidad	11186121
Nombre entidad	(Opcional)
Fecha de publicación	01/01/2026 hasta 03/09/2026

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración

No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados. Por favor verifique la información ingresada.

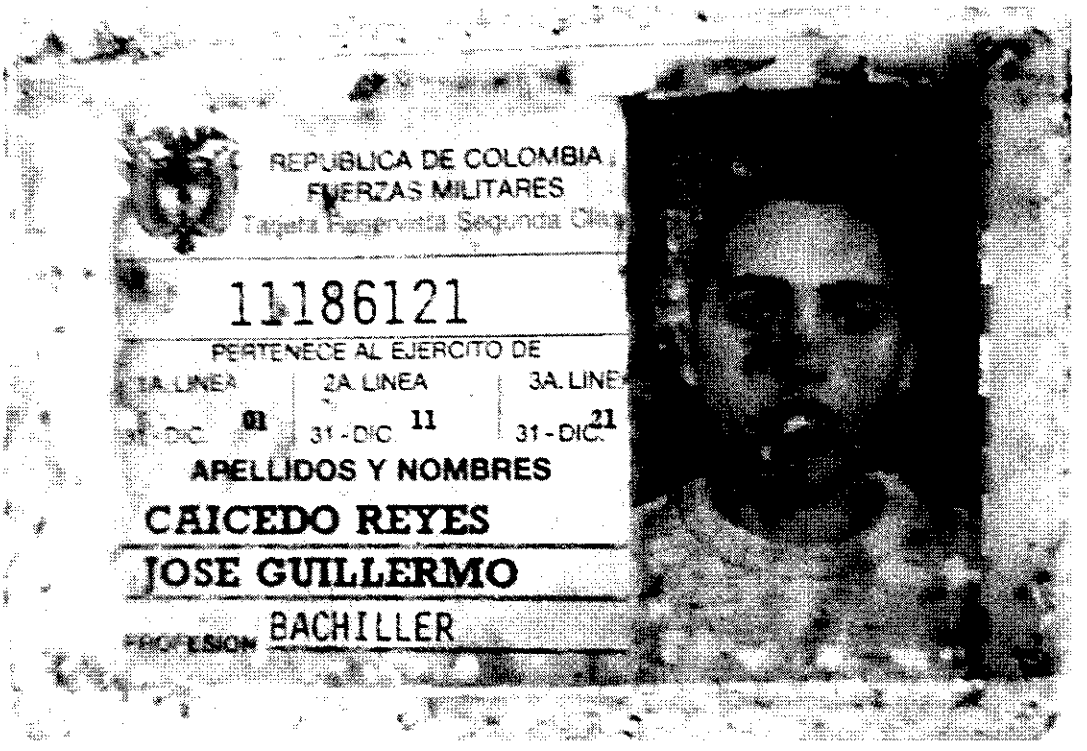

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

11186121

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 01	31 - DIC. 11	31 - DIC. 21

APELLIDOS Y NOMBRES

CAICEDO REYES

JOSE GUILLERMO

PROFESION BACHILLER

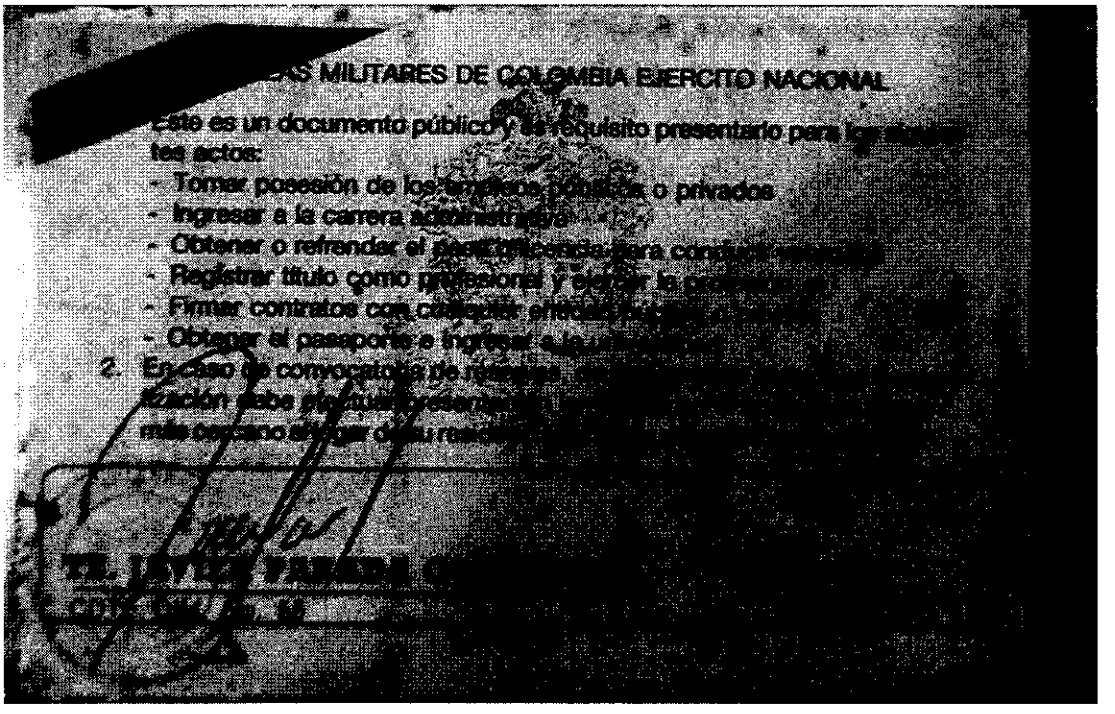

[redacted] MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir [illegible]
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión [illegible]
- Firmar contratos con cualquier entidad [illegible]
- Obtener el pasaporte e ingresar a la [illegible]

2. En caso de convocatoria de reservas, [illegible] tización debe efectuar presentación [illegible] más cercano al lugar de su residencia [illegible]

TE. JAVIER PAREDA [illegible]
COT. DIV. [illegible]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 14:53:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11186121
Código de Verificación	111861212609031453O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

NIT.830.026.741-3

CONSORCIO DEVISAB

CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA

CARRETERA CHÍA. FUNZA. MOSQUERA. LA MESA. ANAPOIMA. APULO. TOCAIMA. GIRARDOT. Y RAMAL A SOACHA

ACTA DE ENTREGA FINAL

ORDEN DE TRABAJO
GG-GT-055-2014

EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y ZONAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TERCEROS CARRILES DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA – BALSILLAS.

Objeto:	Realizar la gestión predial para la adquisición de predios y zonas requeridas para la construcción del proyecto terceros carriles de adelantamiento tramo Anapoima – Balsillas.
Contratante:	CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA – DEVISAB. NIT.830.026.741-3
Contratista:	CONSULTOR PREDIAL S.A.S NIT. 900.651.687-7
Valor:	$315.659.200
Fecha de celebración:	05 de Mayo de 2014
Fecha de inicio:	12 de Mayo de 2014
Plazo:	Tres (3) meses calendario a partir de la fecha de inicio de ejecución.
Fecha de Terminación:	11 de Agosto de 2014
Fecha de Suspensión:	Sin suspensión
Prorroga:	Sin prorroga

Entre los suscritos a saber, **LUISA FERNANDA REYES CASTRO**, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 35.511.239 de Suba, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de Gerente General del **CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA –DEVISAB**, y quien para los efectos derivados del presente documento se denominará el "CONTRATANTE" o "DEVISAB", por una parte; y por la otra; **JOSE GUILLERMO CAICEDO REYES**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11.186.121 de Bogotá, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de **CONSULTOR PREDIAL S.A.S.**, quien para los efectos derivados del presente documento se denominará el "CONTRATISTA" o "Consultor predial", en adelante cada uno de ellos será denominado la "Parte" y en conjunto las "Partes"; con el fin de realizar la ENTREGA FINAL del Contrato de Prestación de Servicios GG-GT-055-2014, conforme a los siguientes términos:

1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento de la Orden de Trabajo, El Contratista ejecutó las actividades descritas en la propuesta de fecha 31 de Marzo de 2014, actualizada el día 28 de Abril de 2014, y en virtud de lo establecido en la Cláusula Primera del contrato "*Objeto y alcance del trabajo*", conforme al cual el Contratista realizó la gestión para la adquisición de los predios requeridos por el proyecto "*Terceros carriles de adelantamiento tramo Anapoima – Balsillas*":

1.1. Actividad de elaboración del estudio de afectación predial.

a. Entrega del Inventario predial y tira topográfica de los predios del área de influencia.
b. Levantamiento predial y levantamiento Social:
   - Fichas prediales: 256
   - Diagnósticos sociales: 0
   - Actas de reconocimiento de pago de compensaciones socioeconómicas: 0

c. Investigación Catastral:
   - Se realizó un trabajo de investigación catastral que permitió determinar la correspondencia entre el levantamiento topográfico (físico) y la titularidad de los predios.
   - Conceptos técnicos sobre las inconsistencias encontradas: 256.

d. Manejo documental:
   - Expedientes prediales individuales, con toda la documentación y conceptos técnicos y jurídicos: 240

1.2. Estudio de títulos.

a. Diagnóstico jurídico:
   - Se realizó los estudios de títulos de los predios requeridos.

1.3. Elaboración de avalúos.

a. La elaboración de los avalúos de los predios requeridos se realizó a través de la Lonja Colombiana de propiedad raíz.

2. RECIBO DE LA INFORMACION DESARROLLADA.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera "Objeto y alcance del trabajo", durante la ejecución del mismo, el Contratista mediante el radicado interno ENT-2015-9510 del 24 de Noviembre de 2015 realizó la entrega del Informe Final descriptivo de la ejecución de las actividades realizadas en la Gerencia Inmobiliaria o procesos de negociación para enajenación voluntaria de los predios del proyecto terceros carriles de adelantamiento tramo Anapoima – Balsillas.

Conforme a ello, el CONTRATISTA entregó los siguientes productos, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de DEVISAB:

- Informes parciales y finales de la consultoria (Original Impreso y en archivo magnético), con un contenido que cubra las disposiciones reglamentarias sobre la materia, del concesionario y de acuerdo con el alcance ofrecido.
- Relación de predios afectados. Sábana Predial con la información predial consolidada, en formato Hoja de Cálculo. Original Impreso y en archivo magnético.
- Fichas Prediales. En formato Ms Access o similar, de acuerdo con las especificaciones del proyecto. Original Impreso y en archivo magnético.
- Fichas Sociales. En formato Hoja de Cálculo, de acuerdo con las especificaciones del proyecto. Original Impreso y en archivo magnético.
- Planos Prediales. En formato. Dwg Versión 2010, de acuerdo con el formato y las especificaciones del proyecto. Original Impreso y en archivo magnético.
- Registro Fotográfico. En formato Hoja de Cálculo. Original Impreso y en archivo magnético.
- Información Juridica. Clasificada y organizada en las carpetas definidas para este tipo de proyectos para cada predio afectado. Documentos en fotocopias u originales, según la disponibilidad. Plano general de afectaciones prediales o tira topográfica en formato Dwg Versión 2010, de acuerdo con las especificaciones del proyecto. Original impreso y en archivo magnético.
- Estudio de títulos. Acorde con las disposiciones del proyecto. Original Impreso.
- Avalúo. Acorde con las disposiciones del proyecto. Original Impreso
- Entrega de expedientes prediales. Para cada inmueble se estregará un expediente organizado con la documentación generada individualmente, acorde con las disposiciones del proyecto para el manejo de estos archivos (Formatos, carpeta, separadores, formatos de control).

3. BALANCE DE PAGOS:

De conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero de la cláusula segunda del contrato "Valor", el valor total de los trabajos aceptados se estableció en la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($162.900.000.oo)**, sin incluir el valor correspondiente al IVA.

A continuación se refleja el balance ejecutado, conforme con los pagos realizados, sin incluir el valor correspondiente al IVA, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios:

Fecha	Numero	Rad. Interno	Concepto	Valor
06.10.2014	109	ENT-2014-0000005764	Elaboración fichas prediales y estudios de títulos	$ 113.940.000
12.12.2014	116	ENT-2014-000000	Elaboración fichas prediales y estudios de títulos	$ 9.990.000
20.01.2016	138	ENT-2016-0000000428	Elaboración fichas prediales y estudios de títulos	$ 22.950.000
Total Facturado				**$ 146.880.000**
Total Ejecutado				$ 162.900.000
Total Saldo				**$ 16.020.000**

De acuerdo con el balance anterior, DEVISAB aprueba proceder con el pago del saldo faltante correspondiente al 10% del valor total ejecutado por la suma de **DIECISÉIS MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($16.020.000,00),** sin incluir el valor correspondiente al IVA., el cual es aprobado por las partes con la firma de la presente acta.

4. TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las producciones intelectuales que producidas debido a la ejecución negocio jurídico objeto del presente CONTRATO, se entienden transferidas en su contenido patrimonial por parte de EL CONTRATISTA a EL CONTRATANTE. Cualquiera de los anteriores derechos de propiedad intelectual que se encuentren en cabeza de, o se hayan transferido en virtud de este CONTRATO a EL CONTRATANTE o sobre las cuales éste tenga algún tipo de derecho, permanecerán de forma exclusiva de propiedad de EL CONTRATANTE.

En consecuencia, EL CONTRATISTA no obtiene bajo ningún título, incluyendo pero sin limitarse a, concesión, uso, usufructo, licencia, depósito, préstamo, alquiler ni propiedad alguna sobre los derechos de propiedad intelectual de EL CONTRATANTE y en particular los transferidos por virtud de lo indicado en esta cláusula. Igualmente como consecuencia del presente CONTRATO, EL CONTRATISTA no podrá utilizar los derechos de propiedad intelectual de EL CONTRATANTE, y en particular los transferidos por virtud de lo indicado en esta cláusula, en ningún caso en beneficio propio o de terceros, sin la autorización expresa, previa y por escrito de EL CONTRATANTE.

Parágrafo Primero.- La transferencia de los derechos de propiedad intelectual de orden patrimonial que el CONTRATISTA realiza al CONTRATANTE de toda obra de carácter intelectual se entenderá que se realiza sin límite en cuantía, tiempo ni territorio. Por lo anterior, toda obra de orden intelectual resultado del contrato suscrito será de propiedad exclusiva del CONTRATANTE sin limitación, condición ni plazo alguno.

Parágrafo Segundo.- Teniendo en cuenta que a la presente fecha se está ejecutando la construcción de las obras de terceros carriles, El Contratista se obliga a realizar los ajustes a que haya a lugar durante el proceso constructivo.

5. PAZ Y SALVO.

Con la firma de la presente Acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para Constancia, se firma la presente Acta de Entrega Final, por las personas que intervinieron en ella, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del 2018.

LUISA FERNANDA REYES CASTRO
Gerente General
Consorcio Devisab

CONSULTOR PREDIAL S.A.S.

JOSE GUILLERMO CAICEDO REYES.
Representante Legal
Consultor Predial S.A.S

Proyectó: Juan Camilo Rozo Buesaquillo – Auxiliar de Ingeniería
Revisó: Juan Diego Urrego Escobar – Coordinador de Planeación y Control
Revisó: Heinz A. Gutiérrez Trujillo – Director Técnico
Revisó: Johanna Porras Pereira – Abogada Dirección Jurídica
Revisó: Andrés Rojas López – Director Jurídico

CONSORCIO DEVISAB
CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA
CARRETERA CHIA, COTA FUNZA, MOSQUERA, LA MESA, ANAPOIMA, APULO, TOCAIMA, GIRARDOT, RAMAL A SOACHA Y VIAS REGIONALES.
NIT.830.026.741-3

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DEL CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA - DEVISAB

HACE CONSTAR QUE:

Que la empresa **CONSULTOR PREDIAL S.A.S,** identificada con el NIT. 900.651.687.-7 en calidad de contratista del **CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA – DEVISAB,** ejecutó las obligaciones a su cargo, establecidas en el siguiente Contrato:

CONTRATO DE OBRA:	GG-GT-055-2014
OBJETO:	EJECUCION DE LA GESTIÓN PREDIAL PARA LA ADQUISICION DE PREDIOS Y ZONAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TERCEROS CARRILES DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA – BALSILLAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Cinco (05) de Mayo de 2014
FECHA DE INICIO CONTRATO:	Doce (12) de Mayo de 2014
DURACIÓN:	Tres (03) meses
PRORROGA:	N/A
FECHA DE TERMINANCIÓN:	Once (11) de Agosto de 2014
VALOR CONTRACTUAL:	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 315.659.200,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 162.900.000,00)
ADICIÓN EN VALOR:	N/A

ACTIVIDADES EJECUTADAS:	• Entrega del Inventario predial y tira topográfica de los predios del área de influencia.
	• Levantamiento predial y levantamiento Social:
	  • Fichas prediales: 256
	  • Diagnósticos sociales
	  • Actas de reconocimiento de pago de compensaciones socioeconómicas

- Investigación Catastral: Se realizó un trabajo de investigación catastral que permitió determinar la correspondencia entre el levantamiento topográfico (físico) y la titularidad de los predios.
- Conceptos técnicos sobre las inconsistencias encontradas: 256.
- Estudio de títulos: Se realizó los estudios de títulos de los predios requeridos.
- Elaboración Avalúos

ESTADO CONTRATO: Finalizado

Todas las actividades desarrolladas por la empresa **CONSULTOR PREDIAL S.A.S** fueron ejecutadas sin penalidad y el contrato no fue objeto de multas o sanción alguna, ni se declaró ningún tipo de requerimiento por la calidad del servicio prestado.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, en la ciudad de Funza, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

LUISA FERNANDA REYES CASTRO
Gerente General

Revisó: Heinz A. Gutiérrez Trujillo – Director Técnico
Proyectó: Pedro Andrés Aragón F – Analista Técnico

NIT.830.026.741-3

CONSORCIO DEVISAB

CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA

CARRETERA CHÍA, FUNZA, MOSQUERA, LA MESA, ANAPOIMA, APULO, TOCAIMA, GIRARDOT, Y RAMAL A SOACHA

ACTA DE ENTREGA FINAL

ORDEN DE TRABAJO
GG-GT-055-2014

EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y ZONAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TERCEROS CARRILES DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA – BALSILLAS.

Objeto:	Realizar la gestión predial para la adquisición de predios y zonas requeridas para la construcción del proyecto terceros carriles de adelantamiento tramo Anapoima – Balsillas.
Contratante:	CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA – DEVISAB. NIT.830.026.741-3
Contratista:	CONSULTOR PREDIAL S.A.S NIT. 900.651.687-7
Valor:	$315.659.200
Fecha de celebración:	05 de Mayo de 2014
Fecha de inicio:	12 de Mayo de 2014
Plazo:	Tres (3) meses calendario a partir de la fecha de inicio de ejecución.
Fecha de Terminación:	11 de Agosto de 2014
Fecha de Suspensión:	Sin suspensión
Prorroga:	Sin prorroga

Entre los suscritos a saber, **LUISA FERNANDA REYES CASTRO**, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 35.511.239 de Suba, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de Gerente General del **CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA –DEVISAB**, y quien para los efectos derivados del presente documento se denominará el "CONTRATANTE" o "DEVISAB", por una parte; y por la otra; **JOSE GUILLERMO CAICEDO REYES,** mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11.186.121 de Bogotá, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de **CONSULTOR PREDIAL S.A.S.**, quien para los efectos derivados del presente documento se denominará el "CONTRATISTA" o "Consultor predial", en adelante cada uno de ellos será denominado la "Parte" y en conjunto las "Partes"; con el fin de realizar la ENTREGA FINAL del Contrato de Prestación de Servicios GG-GT-055-2014, conforme a los siguientes términos:

1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento de la Orden de Trabajo, El Contratista ejecutó las actividades descritas en la propuesta de fecha 31 de Marzo de 2014, actualizada el día 28 de Abril de 2014, y en virtud de lo establecido en la Cláusula Primera del contrato "*Objeto y alcance del trabajo*", conforme al cual el Contratista realizó la gestión para la adquisición de los predios requeridos por el proyecto "*Terceros carriles de adelantamiento tramo Anapoima – Balsillas*":

1.1. Actividad de elaboración del estudio de afectación predial.

a. Entrega del Inventario predial y tira topográfica de los predios del área de influencia.
b. Levantamiento predial y levantamiento Social:
   - Fichas prediales: 256
   - Diagnósticos sociales: 0
   - Actas de reconocimiento de pago de compensaciones socioeconómicas: 0

c. Investigación Catastral:
   - Se realizó un trabajo de investigación catastral que permitió determinar la correspondencia entre el levantamiento topográfico (físico) y la titularidad de los predios.
   - Conceptos técnicos sobre las inconsistencias encontradas: 256.

d. Manejo documental:
   - Expedientes prediales individuales, con toda la documentación y conceptos técnicos y jurídicos: 240

1.2. Estudio de títulos.

a. Diagnóstico jurídico:
   - Se realizó los estudios de títulos de los predios requeridos.

1.3. Elaboración de avalúos.

a. La elaboración de los avalúos de los predios requeridos se realizó a través de la Lonja Colombiana de propiedad raíz.

2. RECIBO DE LA INFORMACION DESARROLLADA.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera "Objeto y alcance del trabajo", durante la ejecución del mismo, el Contratista mediante el radicado interno ENT-2015-9510 del 24 de Noviembre de 2015 realizó la entrega del Informe Final descriptivo de la ejecución de las actividades realizadas en la Gerencia Inmobiliaria o procesos de negociación para enajenación voluntaria de los predios del proyecto terceros carriles de adelantamiento tramo Anapoima – Balsillas.

Conforme a ello, el CONTRATISTA entregó los siguientes productos, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de DEVISAB:

- Informes parciales y finales de la consultoria (Original Impreso y en archivo magnético), con un contenido que cubra las disposiciones reglamentarias sobre la materia, del concesionario y de acuerdo con el alcance ofrecido.
- Relación de predios afectados. Sábana Predial con la información predial consolidada, en formato Hoja de Cálculo. Original Impreso y en archivo magnético.
- Fichas Prediales. En formato Ms Access o similar, de acuerdo con las especificaciones del proyecto. Original Impreso y en archivo magnético.
- Fichas Sociales. En formato Hoja de Cálculo, de acuerdo con las especificaciones del proyecto. Original Impreso y en archivo magnético.
- Planos Prediales. En formato. Dwg Versión 2010, de acuerdo con el formato y las especificaciones del proyecto. Original Impreso y en archivo magnético.
- Registro Fotográfico. En formato Hoja de Cálculo. Original Impreso y en archivo magnético.
- Información Jurídica. Clasificada y organizada en las carpetas definidas para este tipo de proyectos para cada predio afectado. Documentos en fotocopias u originales, según la disponibilidad. Plano general de afectaciones prediales o tira topográfica en formato Dwg Versión 2010, de acuerdo con las especificaciones del proyecto. Original impreso y en archivo magnético.
- Estudio de títulos. Acorde con las disposiciones del proyecto. Original Impreso.
- Avalúo. Acorde con las disposiciones del proyecto. Original Impreso
- Entrega de expedientes prediales. Para cada inmueble se estregará un expediente organizado con la documentación generada individualmente, acorde con las disposiciones del proyecto para el manejo de estos archivos (Formatos, carpeta, separadores, formatos de control).

3. BALANCE DE PAGOS:

De conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero de la cláusula segunda del contrato "Valor", el valor total de los trabajos aceptados se estableció en la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($162.900.000.oo),** sin incluir el valor correspondiente al IVA.

A continuación se refleja el balance ejecutado, conforme con los pagos realizados, sin incluir el valor correspondiente al IVA, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios:

Fecha	Numero	Rad. Interno	Concepto	Valor
06.10.2014	109	ENT-2014-0000005764	Elaboración fichas prediales y estudios de títulos	$ 113.940.000
12.12.2014	116	ENT-2014-000000	Elaboración fichas prediales y estudios de títulos	$ 9.990.000
20.01.2016	138	ENT-2016-0000000428	Elaboración fichas prediales y estudios de títulos	$ 22.950.000
Total Facturado				**$ 146.880.000**
Total Ejecutado				$ 162.900.000
Total Saldo				**$ 16.020.000**

De acuerdo con el balance anterior, DEVISAB aprueba proceder con el pago del saldo faltante correspondiente al 10% del valor total ejecutado por la suma de **DIECISÉIS MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($16.020.000,00),** sin incluir el valor correspondiente al IVA., el cual es aprobado por las partes con la firma de la presente acta.

4. TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las producciones intelectuales que producidas debido a la ejecución negocio jurídico objeto del presente CONTRATO, se entienden transferidas en su contenido patrimonial por parte de EL CONTRATISTA a EL CONTRATANTE. Cualquiera de los anteriores derechos de propiedad intelectual que se encuentren en cabeza de, o se hayan transferido en virtud de este CONTRATO a EL CONTRATANTE o sobre las cuales éste tenga algún tipo de derecho, permanecerán de forma exclusiva de propiedad de EL CONTRATANTE.

En consecuencia, EL CONTRATISTA no obtiene bajo ningún título, incluyendo pero sin limitarse a, concesión, uso, usufructo, licencia, depósito, préstamo, alquiler ni propiedad alguna sobre los derechos de propiedad intelectual de EL CONTRATANTE y en particular los transferidos por virtud de lo indicado en esta cláusula. Igualmente como consecuencia del presente CONTRATO, EL CONTRATISTA no podrá utilizar los derechos de propiedad intelectual de EL CONTRATANTE, y en particular los transferidos por virtud de lo indicado en esta cláusula, en ningún caso, en beneficio propio o de terceros, sin la autorización expresa, previa y por escrito de EL CONTRATANTE.

Parágrafo Primero.- La transferencia de los derechos de propiedad intelectual de orden patrimonial que el CONTRATISTA realiza al CONTRATANTE de toda obra de carácter intelectual se entenderá que se realiza sin límite en cuantía, tiempo ni territorio. Por lo anterior, toda obra de orden intelectual resultado del contrato suscrito será de propiedad exclusiva del CONTRATANTE sin limitación, condición ni plazo alguno.

Parágrafo Segundo.- Teniendo en cuenta que a la presente fecha se está ejecutando la construcción de las obras de terceros carriles, El Contratista se obliga a realizar los ajustes a que haya a lugar durante el proceso constructivo.

5. PAZ Y SALVO.

Con la firma de la presente Acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para Constancia, se firma la presente Acta de Entrega Final, por las personas que intervinieron en ella, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del 2018.

LUISA FERNANDA REYES CASTRO
Gerente General
Consorcio Devisab

CONSULTOR PREDIAL S.A.S.
NIT. 900.651.687-7
JOSE GUILLERMO CAICEDO REYES.
Representante Legal
Consultor Predial S.A.S

Proyectó: Juan Camilo Rozo Buesaquillo – Auxiliar de Ingeniería
Revisó: Juan Diego Urrego Escobar – Coordinador de Planeación y Control
Revisó: Heinz A. Gutiérrez Trujillo – Director Técnico
Revisó: Johanna Porras Pereira – Abogada Dirección Jurídica
Revisó: Andrés Rojas López – Director Jurídico

CONSORCIO DEVISAB
CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA
CARRETERA CHIA, COTA FUNZA, MOSQUERA, LA MESA, ANAPOIMA, APULO, TOCAIMA, GIRARDOT, RAMAL A SOACHA Y VIAS REGIONALES.
NIT.830.026.741-3

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DEL CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA - DEVISAB

HACE CONSTAR QUE:

Que la empresa **CONSULTOR PREDIAL S.A.S,** identificada con el NIT. 900.651.687.-7 en calidad de contratista del **CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA – DEVISAB,** ejecutó las obligaciones a su cargo, establecidas en el siguiente Contrato:

CONTRATO DE OBRA:	GG-GT-081-2014
OBJETO:	REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL (AVALÚOS Y FICHAS SOCIALES) PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y ZONAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TERCEROS CARRILES DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA — BALSILLAS - CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 01 DE 1996.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veinticuatro (24) de Noviembre de 2014
FECHA DE INICIO CONTRATO:	Veintisiete (27) de Noviembre de 2014
DURACIÓN:	Tres (03) meses
PRORROGA:	N/A
FECHA DE TERMINANCIÓN:	Veintiséis (26) de Febrero de 2014
VALOR CONTRACTUAL:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 481.748.000,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 468.650.000,00)
ADICIÓN EN VALOR:	N/A
ACTIVIDADES EJECUTADAS:	**Levantamiento de la ficha y diagnostico social:** Se realizó un trabajo social de acompañamiento durante el proceso de levantamiento predial, así mismo se levantó la información social primaria en los formatos establecidos por el ICCU, se elaboraron los diagnósticos sociales y las actas de reconocimiento de pago de compensaciones socioeconómicas, acorde con la Resolución ICCU 374 del 2014.

Elaboración de avalúos aplicación lucro cesante y daño emergente:

Para la consecución de dichos insumos el consultor realizó las gestiones que fueron necesarias predio a predio, con el fin de obtener la información adicional que se requirió para la elaboración del avalúo. Se realizaron las solicitudes a las oficinas de hacienda de los diferentes municipios para obtener los estados de cuenta del impuesto predial. Se solicitó a las empresas de servicios públicos las certificaciones del valor de desconexión y/o conexión de los servicios. Estas visitas permitieron actualizar la información de inventarios que se encuentran consignados dentro de la ficha predial.

Elaboración de 256 Fichas Sociales en formato Hoja de Cálculo o similar, de acuerdo con las especificaciones del ICCU. Original Impreso y en archivo magnético.

Elaboración de 256 Avalúos acorde con las disposiciones del ICCU. Original Impreso.

ESTADO CONTRATO: Finalizado

Todas las actividades desarrolladas por la empresa **CONSULTOR PREDIAL S.A.S** fueron ejecutadas sin penalidad y el contrato no fue objeto de multas o sanción alguna, ni se declaró ningún tipo de requerimiento por la calidad del servicio prestado.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, en la ciudad de Funza, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

LUISA FERNANDA REYES CASTRO
Gerente General

Revisó: Heinz A. Gutiérrez Trujillo – Director Técnico
Proyectó: Pedro Andrés Aragón F – Analista Técnico

CONSORCIO DEVISAB

CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA

CARRETERA CHIA, COTA FUNZA, MOSQUERA, LA MESA, ANAPOIMA, APULO, TOCAIMA, GIRARDOT, RAMAL A SOACHA Y VIAS REGIONALES.

NIT.830.026.741-3

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DEL CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA - DEVISAB

HACE CONSTAR QUE:

Que la empresa **CONSULTOR PREDIAL S.A.S,** identificada con el NIT. 900.651.687.-7 en calidad de contratista del **CONSORCIO CONCESIONARIA DEL DESARROLLO VIAL DE LA SABANA – DEVISAB,** ejecutó las obligaciones a su cargo, establecidas en el siguiente Contrato:

CONTRATO DE OBRA:	GG-GT-167-2015
OBJETO:	REALIZAR EL TRAMITE DE CABIDA Y LINDEROS PARA ALGUNO DE LOS PREDIOS DEL PROYECTO TERCEROS CARRILES EN ASCENSO ANAPOIMA – MOSQUERA, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 193 DE 2014, CON EL FIN DE PODER ESCRITURAR ESTOS PREDIOS AFECTADOS POR LA AMPLIACIÓN DEL TERCER CARRIL DE ADELANTAMIENTO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Nueve (09) de Diciembre de 2015
FECHA DE INICIO CONTRATO:	Diez (10) de Diciembre de 2015
DURACIÓN:	Tres (03) meses
PRORROGA:	N/A
FECHA DE TERMINANCIÓN:	Nueve (09) de Marzo de 2016
VALOR CONTRACTUAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 135.500.000,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 58.550.000,00)
ADICIÓN EN VALOR:	N/A
ACTIVIDADES EJECUTADAS:	• Informe técnico catastral • Actas de colindancia • Ejecución de Diagnostico Jurídico por predio • Levantamiento total por predio, elaboración e impresión del plano • Visitas técnicas con funcionarios del IGAC
ESTADO CONTRATO:	Finalizado

Todas las actividades desarrolladas por la empresa **CONSULTOR PREDIAL S.A.S** fueron ejecutadas sin penalidad y el contrato no fue objeto de multas o sanción alguna, ni se declaró ningún tipo de requerimiento por la calidad del servicio prestado.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, en la ciudad de Funza, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

LUISA FERNANDA REYES CASTRO
Gerente General

Revisó: Heinz A. Gutiérrez Trujillo – Director Técnico
Proyectó: Pedro Andrés Aragón F – Analista Técnico

Agencia Logística	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: 110-30.5-19
		REVISIÓN: 02
		FECHA: 2/01/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EIC-CD-073-2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA (HOY AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA) Y CONSULTOR PREDIAL S.A.S

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	Contrato No. EIC-CD-073-2024
Contratante:	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA (HOY AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA) NIT: 830.021.022-3
Contratista:	CONSULTOR PREDIAL S.A.S NIT: 900.651.687-7
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, FICHAS Y PLANOS PREDIALES PARA EL TRASLADO Y REUBICACIÓN DE REDES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. EFR-133-2023 CELEBRADO CON LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL
Fecha de suscripción del contrato	30 DE JULIO DE 2024
Fecha de inicio del contrato	12 DE AGOSTO DE 2024
Valor del inicial del contrato	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 380.000.000)
Reducciones el contrato	OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 87.484.196)
Valor final del contrato	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($ 292.515.804)
Plazo del contrato	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTARSE LOS RECURSOS
Supervisor	OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN Subgerente (e)

2. ESTADO ACTUAL DE GARANTÍAS

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	
	No. de póliza:	3983138 – ANEXO 6	
	Fecha de expedición	06/08/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Suramericana	
	Amparo:	Cumplimiento del Contrato	
	Valor:	$76.000.000	
	Vigencia:	DESDE	HASTA
		30/07/2024	27/04/2025

Último documento de garantía, según contrato	Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
	Clase de garantía:	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	
	No. de póliza:	3983138 – ANEXO 6	
	Fecha de expedición	06/08/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Suramericana	
	Amparo:	Calidad del servicio	
	Valor:	$76.000.000	
	Vigencia:	DESDE	HASTA

		30/07/2024	27/04/2025

3. RELACIÓN DE PAGOS

No. de pago	No. de egreso	Valor	Fecha Comprobante de egreso
1	2024068177	$ 208.977.804	24/12/2024
2	2025068511	$ 83.538.000	04/03/2025

4. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 380.000.000
Valor reducción del contrato	$ 87.484.196
Valor total contrato	$ 292.515.804
Valor total ejecutado	$ 292.515.804
Valor pagado	$ 292.515.804
Saldo a favor del Contratista	$ 0
Saldo para liberar a favor de la Agencia	$ 0

SE ACUERDA

1. El supervisor certifica que el objeto y actividades fueron ejecutadas en su totalidad, en concordancia con los derechos y deberes funcionales de la Agencia.

2. Que dentro del término legal se procede a liquidar el contrato No EIC-CD- 073-2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, FICHAS Y PLANOS PREDIALES PARA EL TRASLADO Y REUBICACIÓN DE REDES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. EFR-133-2023 CELEBRADO CON LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL.", suscrito entre la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA (HOY AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA) y CONSULTOR PREDIAL S.A.S

3. El supervisor certifica que se efectuó la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, si hay lugar a ello.

4. El contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la **Agencia Logística De Gestión Inmobiliaria Y Servicios De Cundinamarca** por todo concepto.

5. Debido a que el CONTRATISTA CONSULTOR PREDIAL S.A.S no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada directa o indirectamente o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento, por lo tanto una vez se cancele la suma adeudada al contratista, las partes se declararan a paz y salvo por cualquier concepto económico directo o indirecto cuyo origen corresponda a la suscripción y ejecución del contrato.

La Gerente General suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto

constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "***Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.***"

En constancia se firma en Bogotá, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

SUPERVISOR
OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
SUBGERENTE (E)

GERENTE GENERAL
YOLIMA MORA SALINAS

CONTRATISTA
JOSÉ GUILLERMO CAICEDO
RL. CONSULTOR PREDIAL S.A.S

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Carolina Coy	Contratista		Agosto/2025
Revisó	Mary Vargas Carrillo	Contratista		Agosto/2025
Aprobó	Claudia pilar romero	Profesional universitario		Agosto/2025

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento y los antecedentes del mismo, el cual se encuentra ajustado a los reglamentos internos de la Agencia Logística De Gestión Inmobiliaria Y Servicios De Cundinamarca y a la ley, por lo que se presenta para firma de la Gerente.

Gobernación de Cundinamarca

Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Contactar

www.linkedin.com/in/william-frutos-bernal-9611aa26a (LinkedIn)

Aptitudes principales

Pilotaje de drones
AutoCAD
Saneamiento Predial

William Frutos Bernal

Ingeniero Topográfico
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Extracto

Ingeniero Topográfico
Tecnólogo en Topografía
Profesional con conocimientos en Agrimensura en general, herramientas SIG y CAD, Levantamientos GNSS, Drones UAS, Piloto UAS certificado, análisis catastral, predial e incorporaciones prediales, Estratificación socioeconómica, levantamientos para actualizaciones prediales y rectificaciones según normativa, Topografía de detalle para estudios de suelos, perfiles estratigráficos, suelos, batimetrías enfocados en cruces PHD para tuberías de oleoductos y gasoductos, Coordinador de campo y oficina, Diseño geométrico de vías, urbanismo y movimiento de tierras, Cartografía, Tránsito y trasporte, pavimentos.

Experiencia

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ingeniero Topográfico
septiembre de 2023 - diciembre de 2023 (4 meses)
Colombia

No. 1621 de 2023. Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de los procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos desde el componente técnico.

Corporación del Ambiente y de Ingeniería CORIGAM
Ingeniero Topográfico
febrero de 2023 - septiembre de 2023 (8 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Ingeniero topográfico consultor, en diferentes proyectos que realiza la empresa. en contratos de incorporaciones prediales, análisis catastral para procesos judiciales, SIG. Procesamiento GNSS y Procesamiento drones y vuelos fotogramétricos.

JHS INGENIERÍA LTDA
Ingeniero Topográfico

septiembre de 2022 - enero de 2023 (5 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

161-JHS-09-2022-PS-PROYECTO 2203. Ingeniero Topográfico en proyectos de consultoría para estudios y diseños de PHD de tuberías de trasporte de hidrocarburos.

JODM TOPOGRÁFIA
Ingeniero de campo
marzo de 2022 - enero de 2023 (11 meses)
Colombia

Levantamiento topográfico de linderos y caracterización predial de los predios de la SAE, procesamiento de información y bases de datos en Bogotá, Casanare, Medellín, Tunja.

Consultor Predial SAS
Ingeniero Topográfico
agosto de 2022 - septiembre de 2022 (2 meses)
Colombia

Ingeniero Topográfico en Proyecto: Línea de evacuación de Generación de Energía Solar Fotovoltaica de 19.9 MW- Gualanday – Ibagué en el Departamento del Tolima.

SAR Ingenieria ltda
Coordinador de desarrollo de proyectos
enero de 2022 - agosto de 2022 (8 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Ingeniero Coordinador y diseñador de vías, en la construcción de parque Eólico Alpha y Beta, Municipio de Uribia, La Guajira, Colombia.

Grupo Zion SAS
Ingeniero Topográfico
octubre de 2021 - enero de 2022 (4 meses)
Colombia

proyectos de estratificación Socioeconómica, urbana de los municipios de Calamar, Guaviare y Ambalema,
Tolima.

CCC Ingeniería S.A.S
Ingeniero Topográfico
agosto de 2021 - enero de 2022 (6 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

SERVICIOS NO 134 2016 y Consultoría No 107 DE 2017 ALCALDIA DE PACHO – CUNDINAMARCA.

CONSORCIO CONSORCIO TEUSACA 2018, Nit. No. 900.879.662-3 estudio batimétrico de control, movimiento de tierra, dragado y georreferenciación en el Rio Teusaca del Municipio de Sopo en una longitud de 12.5 km

CONSORCIO DRAGADOS 2017, NIT 90084095-8 en la adecuación hidráulica construcción y levantamientos Topográficos batimetría sobre el sector 2 Rio Hacha a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD

JHS INGENIERÍA LTDA
Ingeniero Topográfico
enero de 2019 - octubre de 2021 (2 años 10 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Ingeniero Topográfico, Campo y oficina, especialista CAD, Procesamiento GNSS, Agrimensura en general, Apoyo SIG, Apoyo Logístico, Especialista en fotogrametría, Apoyo en cartografía, operación y procesamiento Drones UAS, Apoyo logistico planos CAD y diseños, Apoyo logístico en la elaboración de planos de perfiles estratigráficos del suelo, y diseño de PHD de detalle.

Área Ingeniería y Precisión S.A.S
Ingeniero Topográfico
marzo de 2021 - septiembre de 2021 (7 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Desempeño en diferentes proyectos de Urbanismo, movimientos de tierras, Calculo y procesamiento GNSS, Diseño de vías, agricultura de precisión, estudio prediales de actualizaciones y alinderamientos.

Grupo Zion S.A.S
Ingeniero Topográfico
noviembre de 2019 - septiembre de 2021 (1 año 11 meses)
Honda, Tolima, Colombia

Coordinador de campo en proyectos de estratificación socioeconómica urbana de los municipios de Calamar, Guaviare y Ambalema, Tolima. Cumpliendo labores de SIG, Catastro y topografía en general.

WWF Colombia
Ingeniero Topográfico y SIG
noviembre de 2020 - junio de 2021 (8 meses)

Cali, Valle del Cauca, Colombia

Realizar el levantamiento topográfico y amojonamiento de los predios propiedad de la corporación e
identificación y caracterización de los predios privados que se encuentran al interior de la Reserva Forestal
Protectora Regional Cuenca Alta del río Zaque en el marco de los proyectos alinderamiento y amojonamientos
y ordenamiento predial y fomento a prácticas de producción sostenible contenidos en el plan de manejo.",

Corporación del Ambiente y de Ingeniería
4 meses

Ingeniero Topográfico
agosto de 2020 - octubre de 2020 (3 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Realizar el levantamiento topográfico altimétrico y planímetro de las comunidades de Brisas, El Guamo, Andalucía, Apartadocito, Bracitos, Camelia, La Iguana, No Hay Como Dios y Setino para proyectos de saneamiento básico en el Municipio del Carmen del Darién, Choco.

Ingeniero Topográfico
julio de 2020 - septiembre de 2020 (3 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Proporcionar los servicios de topografía para el replanteo, localización y amojonamiento de la red existente de la aducción "Santa Juana", entre el km y el km 8+480, conforme a los planos del plan maestro de acueducto alcantarillado (pmma) 2015- 2040 del Municipio de Yarumal, como aporte para la gestión del riesgo de las comunidades que habitan cerca de la línea de aducción

Corporación del Ambiente y de Ingeniería
Ingeniero Topográfico
septiembre de 2019 - noviembre de 2019 (3 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Realizar trabajos de topografía para los sitios definidos como puntos críticos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040053 y los tramos viales para mejoramiento de la red vial incluidos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040060 – Zona Norte.

Unidad de Restitución de Tierras

Profesional de apoyo directo
agosto de 2018 - diciembre de 2018 (5 meses)
Villavicencio, Meta, Colombia

prestar los servicios de apoyo a la gestión, con plena autonomía técnica y administrativa para los procesos de georreferenciación y comunicación requeridos y ubicados geográfica de los predios objeto de ingreso al registro de tierras y ancestrales o de acuerdo al plan de trabajo estipulado por la territorial.

CCC Ingeniería S.A.S
Ingeniero de coordinación
enero de 2018 - agosto de 2018 (8 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

CATASTRO DE USUARIOS EN EL AREA DE ASEO EN LAS JURIDICCIONES DE SAN JOAQUIN Y LA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE LA MESA

Consorcio Hidro Florencia
Ingeniero de coordinación
noviembre de 2017 - abril de 2018 (6 meses)
Florencia, Caquetá, Colombia

ESTUDIOS Y CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA,

Corporación del Ambiente y de Ingeniería
11 meses

Ingeniero Topográfico
septiembre de 2017 - diciembre de 2017 (4 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Prestación de servicios de ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA LINEA DE FLUJO YW12.

Ingeniero de proyecto
febrero de 2017 - agosto de 2017 (7 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

contrato ELABORACIÓN DE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS COMPLETOS DE LOS PREDIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CORRECCIÓN

O MODIFICACIÓN CARTOGRÁFICA, SEGÚN SEA EL CASO, ANTE LA UAECD-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTIRTAL

Ingeniero Topográfico
julio de 2017 - julio de 2017 (1 mes)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Elaboración de estudios topográficos, estudio de suelos y fichas catastrales de la red de alcantarillado (incluye vías) para la elaboración del plan maestro de alcantarillado del municipio de SORACA – BOYACÁ

Grupo Zion SAS
Ingeniero Topográfico
agosto de 2017 - noviembre de 2017 (4 meses)
Colombia

proyectos de estratificación Socioeconómica, urbana de los municipios de Calamar, Guaviare y Ambalema,
Tolima.

SAR Ingenieria ltda
Topógrafo
diciembre de 2016 - febrero de 2017 (3 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Proyecto de inventario vial en el departamento de Boyacá, y como topógrafo en la construcción de la perimetral de oriente de Bogotá.

Corporación del Ambiente y de Ingeniería
Topógrafo profesional
junio de 2016 - septiembre de 2016 (4 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

ESTUDIO DE PRE FACTIBILIDAD PARA LA ELECCIÓN DEL MEJOR TRAZADO DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA CONEXIÓN ORIENTE -OCCIDENTE Y VICEVERSA SECTOR DEL AEROPUERTO OLAYA

CCC Ingeniería S.A.S
Topógrafo profesional
abril de 2015 - mayo de 2016 (1 año 2 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Dibujante y topógrafo en diferentes proyectos de la empresa, calculo GNSS, movimiento de tierras, calculo poligonales.

Corporación del Ambiente y de Ingeniería
Topógrafo superior
diciembre de 2014 - diciembre de 2015 (1 año 1 mes)
Bogota, Distrito Capital, Colombia

Estudios topográficos de los Municipios de San Jacinto, San Juan De Nepomuceno, Carmen De Bolívar, Santa Catalina, Y Villa Nueva.

Dany Leandro Rangel Bermúdez
Topógrafo profesional
junio de 2015 - septiembre de 2015 (4 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Labores relacionadas con levantamientos topográficos urbanos de detalle y sus dibujos respectivos en diferentes proyectos.

Consultor Predial S.A.S
Topógrafo profesional
enero de 2015 - junio de 2015 (6 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Proyecto Vial Terceros carriles en ascenso para el Tramo Anapoima – Balsillas (Mosquera)

INCIGE
Delineante de CAD
septiembre de 2014 - abril de 2015 (8 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Dibujante CAD en varios proyectos y calculista GNSS y topografía en general en varios proyectos

Concretos y Minerales de Colombia
Topógrafo
febrero de 2014 - septiembre de 2014 (8 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Topógrafo dibujante, en diferentes proyectos.

Elkin Cortes Topografia
Topógrafo
enero de 2012 - abril de 2013 (1 año 4 meses)
La Calera, Cundinamarca, Colombia

Topógrafo, y dibujante desempeñando labores relacionadas con levantamientos topográficos prediales de detalle tanto urbano como rurales y dibujos respectivos en diferentes proyectos

Geoconsult Ingeniería LTDA
Topógrafo
abril de 2011 - noviembre de 2011 (8 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

TOPOGRAFO desempeñando labores relacionadas al control geométrico en obra, del proyecto
colector norte en el municipio de Ubaté - Cundinamarca.

Darío Joya A.
Topógrafo
septiembre de 2010 - marzo de 2011 (7 meses)
Bogotá, Distrito Capital, Colombia

Desempeñó como topógrafo y dibujante en los proyectos contratados en las obras de la unión temporal (UTP1) en Bucaramanga, Santander u unión temporal colectores (UTC). Madrid, Cundinamarca.

Educación

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Diplomado Drones Aplicados a Ciencias de la Tierra y Manejo de Recursos Naturales · (octubre de 2023 - noviembre de 2023)

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ingeniero Topogfráfco · (agosto de 2017 - septiembre de 2017)

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Tecnólogo en Topografía · (agosto de 2006 - junio de 2012)

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Diplomado Sistemas de Información Geográfica · (septiembre de 2010 - octubre de 2010)

Ingeniería Geomática Mexicana S.A de C.V
Curso de los sistemas GNSS en RTK y sus aplicación, programa de postproceso LGO · (marzo de 2010 - marzo de 2010)

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA

LA CALERA

SEDE COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO

LA CALERA - CUNDINAMARCA

Jornada Tarde

125377000398
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de La Calera - Cundinamarca, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA LA CALERA. Jornada Tarde. Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media Académica. Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica con Profundización en Mecánica Automotriz y Agropecuarias, según Resolución N° 002286 del 23 de Noviembre de 2001 y Resolución de Integración N° 004552 del 29 de Diciembre de 2004

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

CON PROFUNDIZACION EN MECANICA AUTOMOTRIZ Y AGROPECUARIAS

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

William Alexander Frutos Bernal

Identificado (a) con T.I. N° 880302-55326 de La Calera

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 027, Folio N° 017 de fecha 16 de Diciembre del año 2005 que consta de 35 alumnos (as) graduandos; que comienza con el nombre de LUISA FERNANDA ACOSTA SANCHEZ y se cierra con el nombre de LEIDY JOHANNA SUAREZ PESCA

Firmada por

SARA MORA SALAZAR — Rectora y
TERESA AVELLANEDA DE AVELLANEDA — Secretaria Pagadora

Dada en La Calera - Cundinamarca, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2005

FIRMADA Y SELLADA

Rectora

Sara Mora Salazar
C.C. 20.677.501 de La Calera

Secretaria Pagadora

Teresa Avellaneda de Avellaneda
C.C. 41.511.244 de Bogotá

NOTA: SEGÚN DECRETO N° 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982, NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

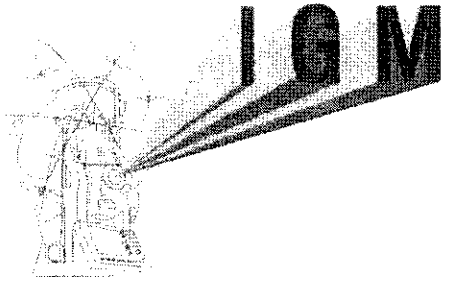

INGENIERIA GEOMATICA MEXICANA, S.A. DE C.V.

otorga el presente

CERTIFICADO

a WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL
c.c. 1.071.163.578

por haber participado en la instrucción de

CURSO DE LOS SISTEMAS GNSS EN RTK Y SU APLICACION, PROGRAMA DE POST-PROCESO LGO.

Bogota, D.C. 24 de Marzo de 2010.

Ing. Luis Antonio Márquez Amieva
Instructor Especialista GPS/TPS

La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO COOPERATIVO PAULO VI

La Calera - Cundinamarca

Jornada Mañana

Confiere a:

William Alexander Fritos Bernal

Identificado (a) con _____ No. _____ de _____

el Título de:

Quinto Básica Primaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Primaria, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO COOPERATIVO PAULO VI RECTOR LA CALERA

_____

Rector

COLEGIO COOPERATIVO PAULO VI SECRETARIA

_____

Secretaria

Dado en _____ a ___ de _____ de 19___

Anotado al Folio No. _____ Libro de Registro No. _____

No requiere Registro " según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "

y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Fdo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnólogo en Topografía

A

William Alexander Frutos Bernal

Con c.c. No. ***1.071.163.578 de La Calera***

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 22 *DÍAS DEL MES DE* Junio *DE* 2012

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No FMA 7429 *Folio No.* 083 *Libro No.* I

No. 8682

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICA QUE:

WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL

CC.

CUMPLIO A SATISFACCION LOS REQUISITOS

DEL DIPLOMADO

SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

REALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, ENTRE EL 2 DEL MES DE SEPTIEMBRE Y

EL 3 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 , CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS.

JOSE A. LIZCANO C.
DECANO FACULTAD DEL
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

OMAR F. PATIÑO S.
COORDINADOR DIPLOMADO

CARLOS A. RODRIGUEZ R.
COORDINADOR
TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA

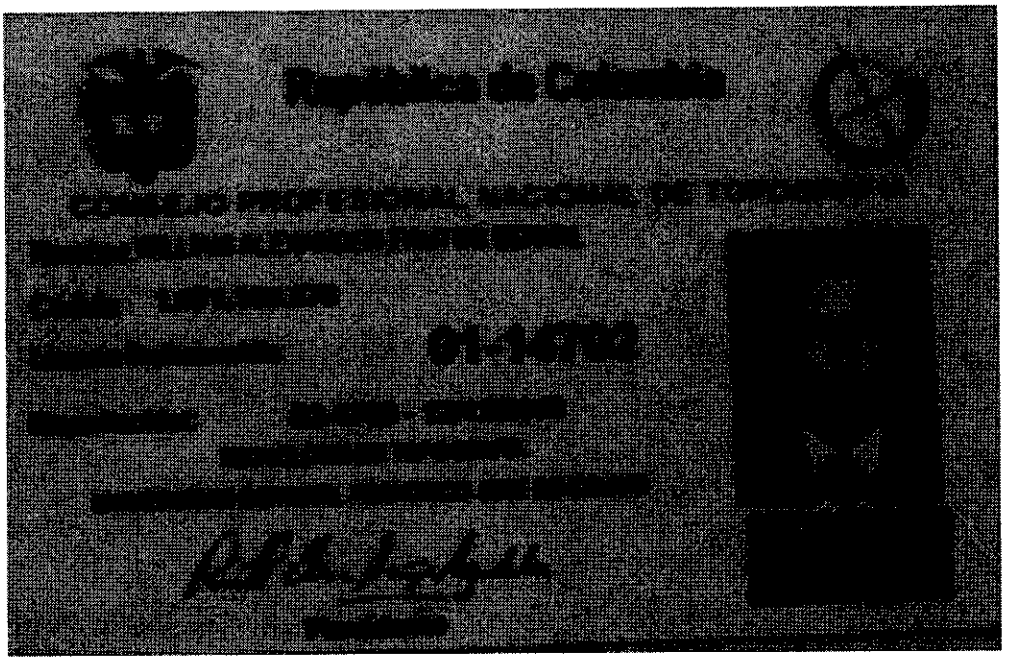

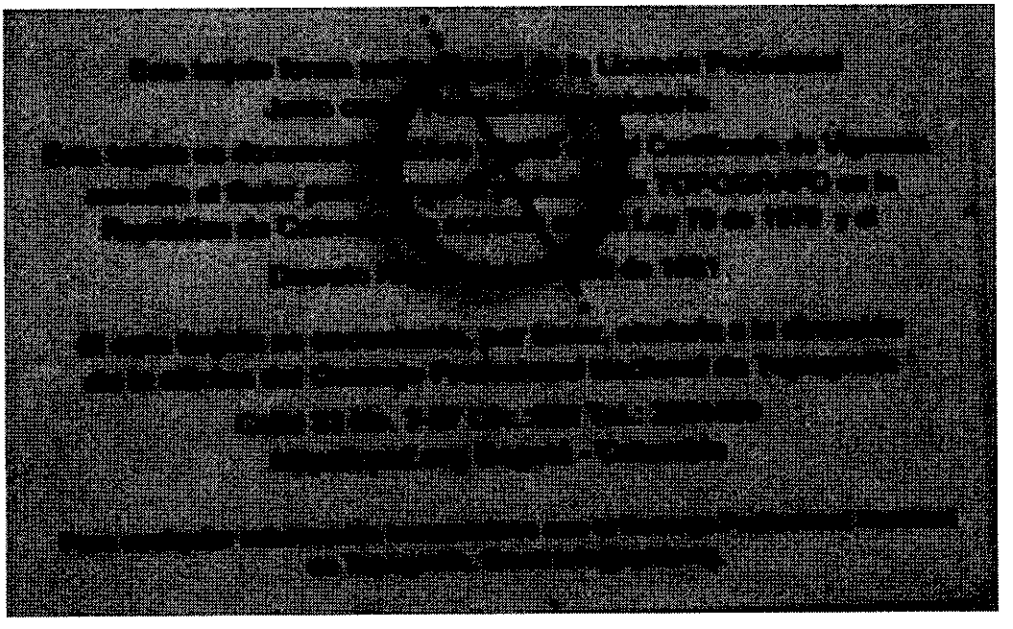

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25335-372879 CND
Fecha de Expedición: **26/10/2017**

Nombre:
WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL

Identificación:
C.C. 1071163576

Profesión:
INGENIERO TOPOGRAFICO

Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



140744/2014

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

XIII SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN TOPOGRÁFICA

PRIMER FORO NACIONAL GREMIAL DE TOPOGRAFÍA

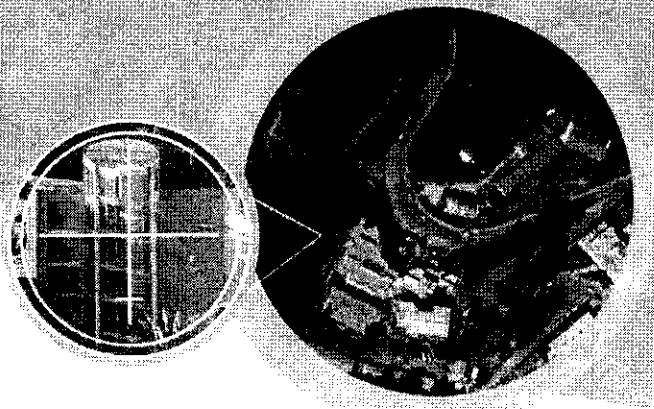

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Certifica que:

William Alexander Frutos Bernal

Participó en el XIII SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN TOPOGRÁFICA y el PRIMER FORO NACIONAL GREMIAL DE TOPOGRAFÍA

en calidad de **ASISTENTE**

Realizado el 10 y 11 de Septiembre del 2009

Ing. HUGO A. BONDON

Ing. MARIO A. RINCÓN

Ing. JULIO H. BONILLA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Proyectos Curriculares: Especialización En Diseño De Vías Urbanas, Tránsito Y Transporte, Ingeniería Topográfica Y Tecnología En Topografía

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Topográfico

A

William Alexander Frutos Bernal

Con C. C. No. 1071163578 de LA CALERA

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

No. 34463 *Registro No. 11890 Folio No. 1146 Libro No. 1*

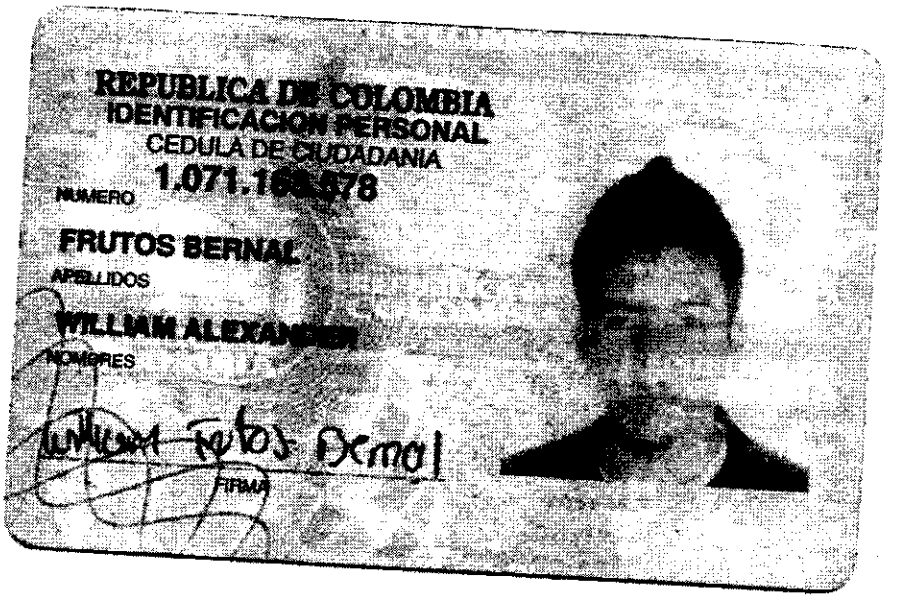
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.071.163.578
FRUTOS BERNAL
APELLIDOS
WILLIAM ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA

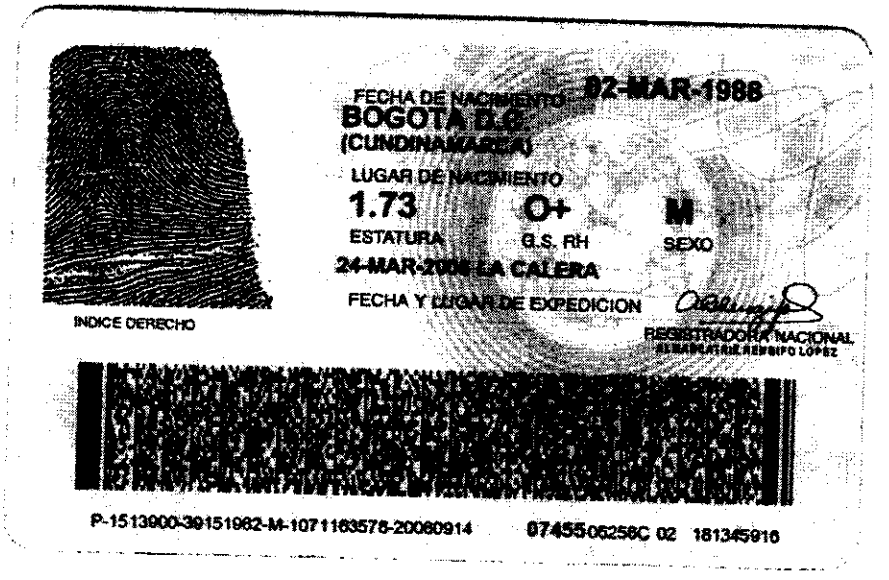
FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
24-MAR-2006 LA CALERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1513900-39151982-M-1071163578-20060914
07455-06256C 02 181345916

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Vivienda

FORMATO: CERTIFICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL,** identificado con la cédula de ciudadanía **No.1.071.163.578,** suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 1621 de 2023**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de los procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos desde el componente técnico.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	*1. Apoyar la verificación de toda la información técnica que soporte el proceso de saneamiento y titulación de los predios fiscales urbanos ocupados ilegalmente con destinación habitacional, de acuerdo con las instrucciones del Supervisor.* *2. Apoyar los procesos de identificación de los bienes fiscales urbanos susceptibles de ser cedidos a título gratuito, en el marco del Programa Nacional de Titulación.* *3. Apoyar la verificación, procesamiento y aprobación de los productos catastrales, entregados al MINISTERIO, para el proceso de titulación, expedidos por la autoridad catastral competente dentro del Programa Nacional de Titulación.* *4. Apoyar el desarrollo de procesos de capacitación a entidades del orden territorial y nacional en el marco de Programa Nacional de Titulación.* *5. Apoyar a las Entidades vinculadas al Programa Nacional de Titulación en el desarrollo de las diferentes etapas establecidas para la titulación de predios fiscales*

	urbanos ocupados ilegalmente con destinación habitacional. *6. Apoyar la elaboración, revisión y suscripción de informes o protocolos técnicos necesarios para la cesión de bienes a título gratuito en el marco del Programa Nacional de Titulación, que le solicite el Supervisor.* *7. Apoyar la elaboración de levantamientos topográficos de conformidad con la normatividad aplicable, que le solicite el Supervisor* *8. Contar con los equipos y herramientas que sean necesarios para la elaboración de los levantamientos topográficos, que le solicite el Supervisor.* *9. Apoyar el análisis y depuración de la información suministrada por las entidades del orden nacional y territorial que participan en el Programa Nacional de Titulación.* *10. Apoyar la alimentación y actualización del sistema de información del Programa Nacional de Titulación.* *11. Apoyar la actualización, manejo y conservación de las bases de datos, documentación e información de la Dirección del Sistema Habitacional, dentro del Programa Nacional de Titulación.* *12. Apoyar en la proyección, dentro de los términos de ley, de las respuestas a las consultas, peticiones, conceptos, y demás requerimientos que le solicite el Supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.* *13. Apoyar la elaboración y presentación de estadísticas sobre el avance en el cumplimiento del plan de acción, para el Programa Nacional de Titulación.* *14. Las demás que determine el supervisor y que se relacionen con su objeto contractual* *PARÁGRAFO: Las demás obligaciones del CONTRATISTA y del MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6.2 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes*

FORMATO: CERTIFICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-

VALOR DEL CONTRATO:	*El valor del presente contrato es hasta por la suma de hasta VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($23.605.185)M/CTE., incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.*
FECHA DE INICIO:	*22 de septiembre de 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	*31 de diciembre de 2023*

Por tratarse de contratos regidos por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. el 30 de enero de 2024

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE RAMIÍREZ JARAMILLO
Coordinador Grupo de Contratos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Elaboró: Heidi Acuña Galindo / Contratista
Fecha: 30/01/2024

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2023

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, la **CORPORACIÓN DE AMBIENTE Y DE INGENIERA,** identificada con NIT 900310073-2, Certifica que el ingeniero **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía N 1071163578 de la Calera, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero Topográfico, entre el 17 de febrero y el 1 de septiembre de 2023, en las actividades de:

Coordinador
SIG
Vuelos de drones UAS para fotogrametría
Cálculos poligonales
Calculo GNSS
Elaboración de planos
Levantamiento barrido predial

1. Contrato de consultoría proceso SAMC-082022 REALIZAR LAS LABORES TOPOGRÁFICAS COMO INSUMO PREVIO PARA ELPROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE SEIS (6) SECTORESDE LACIUDAD DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MI CASA, MIENTORNO, MIHÁBITAT".

2. **ACEPTACION DE OFERTA No 824 DE 2022** CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE NUEVE (9) BIENES INMUEBLES SECUESTRADOS Y EMBARGADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO NO 2066-00101 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

Es una persona honesta y cumplidora de sus deberes y con alto grado de responsabilidad.

Para más información comuníquese al correo electrónico: Coringam.admi@gmail.com o a los teléfonos: 5286743 / 3134715994

Atentamente,

SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA
R/L CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA
secretaria de la Asamblea y junta Directiva
CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA

Más ingeniería

ISO 9001
ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification

CERTIFICADO LABORAL

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION SÉPTIMA (7ª.)
DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

CERT.LAB. 2023-05-040

HACEMOS CONSTAR:

Que el ingeniero **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL,** identificado con la **CC. 1.071.163.578** de La Calera, prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO TOPOGRAFICO**, realizando las siguientes funciones generales del cargo:

- Especialista y Dibujante CAD.
- Ingeniero topógrafo en campo y oficina.
- Calculo y ajuste de redes Geodésicas.
- Calculo y ajuste de poligonales y topografía en general.
- Realización de informes topográficos.
- Apoyo SIG en diferentes proyectos
- Apoyo logístico de proyectos.
- Especialista en fotogrametría y recursos fotogramétricos.
- Apoyo en cartografía.
- Calculo y operación de vuelos fotogramétrico con drones (UAS).
- Apoyo logístico en la elaboración de planos y diseños de infraestructura civil de detalle planos de perfiles estratigráficos del suelo, y diseño de PHD de detalle.
- Demás requerimientos que se desglosen de las tareas propias del cargo y/o jefe inmediato

Su participación va desde el 23 de enero de 2019 hasta el 10 de octubre de 2021, y desde el 27 de septiembre al 31 de enero de 2023, para los proyectos que se relacionan a continuación:

PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN
015-JHS-01-2019-PS-PROYECTO 805 (TGI)	23/01/2019	17/07/2019
061-JHS-08-2019-PS-PROYECTO 805 (TGI)	12/08/2019	16/08/2019
085-JHS-01-2020-PS-PROYECTO 905 (GEB)	08/01/2020	11/02/2020
0107-JHS-01/2020-PS-PROYECTO 2002 (Ismocol)	04/02/2020	26/11/2020
133-JHS-08-2021-PS-PROYECTO 2101 (Ismocol)	05/08/2021	09/08/2021
136-JHS-09-2021-PS-PROYECTO 2102 (Montinpetrol)	14/09/2021	20/09/2021
140-JHS-09-2021-PS-PROYECTO 2104 (Worley)	26/09/2021	10/10/2021
161-JHS-09-2022-PS-PROYECTO 2203 (Worley)	27/09/2022	31/01/2023

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés 2023.

ADRIANA HERNÁNDEZ LOZANO
Gerente Administrativa
Correo: ahernadez@jhsingenieria.com.co

CONSULTOR PREDIAL SAS

A quien Interese:

Por medio de la presente me permito informar que el Señor **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.163.578 de La Calera, estuvo vinculado con la empresa en el tiempo comprendido entre el 31 de agosto y el 25 de septiembre de 2022, mediante contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de Ingeniero Topógrafo; realizando levantamientos topográficos de detalle predial para compra en zonas rurales del municipio de Gualanday y realización de fichas prediales para tal fin, apoyando el siguiente proyecto:

1. Proyecto: Línea de evacuación de Generación de Energía Solar Fotovoltaica de 19.9 MW- Gualanday – Ibagué en el Departamento del Tolima.

Esta comunicación se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de septiembre de 2023.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

José Guillermo Caicedo R

ID Firma: 5d703ec-177a-488f-a424-f1909aa7c296

Jose Guillermo Caicedo Reyes
Gerente técnico

S.A.R. INGENIERIA LTDA
NIT: 830.134.695-5

CERTIFICA

Que el señor, **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.071.163.578 de la Calera, laboró para esta compañía en el cargo de **INGENIERO TOPOGRÁFICO,** durante el periodo comprendido entre el 31 de enero y el 30 de agosto de 2022, en desarrollo del proyecto "PARQUES EÓLICOS ALPHA Y BETA, LA GUAJIRA (COLOMBIA), en el departamento de la Guajira- municipio Uribia". Cumplido con las funciones de:

- Coordinador de Topografía
- Diseñador geométrico de vías
- Cantidades de obra
- Control de obra
- SIG
- Elaboración y delimitación de mapas de predios de las comunidades indígenas intervenidas
- Movimiento de tierra y explanaciones
- Manejo de herramientas CAD

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de septiembre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

PATRICIA GUERRERO BORBÓN
Subgerente

GRUPO ZION S.A.S.
NIT: 900526691-2

CONSULTORES ESPECIALIZADOS
EN ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA
Y SERVICOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

GRUPO ZION S.A.S.
NIT: 900526691-2

CERTIFICA

Que él, Ing. Topográfico con Matricula Profesional COPNIA: 25335-372879 CND. **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **1.071.163.578** de La Calera (Cundinamarca), realizo actividades de coordinador de campo durante la ejecución de los proyectos de estratificación Socioeconómica, urbana de los municipios de Calamar, Guaviare y Ambalema, Tolima. Desempeñando labores de:

Profesional SIG
Apoyo Catastro
Topografía en General
Generación de salidas graficas SIG,
Información Predial SIG de los municipios.

En tiempos comprendidos entre el 15/10/2021 hasta el 24/01/2022 y 25/08/2017 hasta el 01/11/2017. En periodos de tiempo que los proyectos lo han requerido, su apoyo profesional para realizar los requerimientos planteados por la unidad Geoestadística en el DANE, dentro del acompañamiento y seguimiento que realizó a la aplicación de la metodología urbana, los resultados del trabajo realizado por el Ing. **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL** fueron altamente satisfactorios.

En la actualidad el Ing. **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL se** encuentra Paz y salvo por todo concepto con nuestra firma Consultora.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los Veintiséis (26) días del mes octubre de 2021 con destino al interesado.

Cordialmente,

ELMER TRIANA TRIVIÑO
CC.14.319.386, de Honda Tolima
Representante Legal Grupo Zion
S.A. S NIT: 900526691-2

ÁREA INGENIERÍA Y PRECISIÓN SAS

Certifica:

Que el señor **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **1.071.163.578** de La Calera (Cundinamarca), desempeño labores en la empresa Área Ingeniería y Precisión en el cargo de Ingeniero Topográfico en diversos proyectos de nuestra empresa como calculista, diseño de vías y explanaciones, agricultura de precisión y tareas afines a la profesión, desde el día 20 de junio de 2021 hasta el 06 de agosto de 2021.

Se expide a solicitud del interesado a los doce (9) días del mes de octubre de 2021 en la ciudad de Pacho, Cundinamarca, para los fines que crea convenientes.

Atentamente,

Danny Leandro Rangel
Ingeniero Topógrafo
M.P. 091289-0555106 CND
Representante Legal

DocuSign Envelope ID: ED47DC2B-EE9E-4230-890C-86AFC12ECE46

WWF Colombia

Carrera 10 A No. 69A-44
Bogotá D.C.
Tel. +571 443 15 50

pagil@wwf.org.co
wwf.org.co

CERTIFICAMOS

Que, **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía 1.071.163.578 de la Calera, estuvo vinculado a Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia. (WWF Colombia.), bajo el siguiente contrato de consultoría:

C197 – *"Realizar el levantamiento topográfico y amojonamiento de los predios propiedad de la corporación e identificación y caracterización de los predios privados que se encuentran al interior de la Reserva Forestal Protectora Regional Cuenca Alta del río Zaque en el marco de los proyectos alinderamiento y amojonamientos y ordenamiento predial y fomento a prácticas de producción sostenible contenidos en el plan de manejo."*, desde noviembre 20 de 2020 hasta junio 19 de 2021, por un valor total de $35.000.000.

Dado en Cali, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

DocuSigned by:
Paula Gil
FE485F3F9B33431...

PAULA ANDREA GIL TABORDA
Oficial de Convenios
WWF Colombia

Presidente: Sra. Yolanda Kakabadse
Director General: Marco Lambertini
Presidente Emérito: S.A.R. El Duque de Edimburgo
Presidente Fundador: S.A.R. Príncipe Bernhard de los Países Bajos

Registrado como: WWF-World Wide Fund for Nature, WWF-Welt Natur Fonds, WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF-Fondo Mondiale per la Natura, WWF-Fonds Mondial pour la Nature. También conocido como: World Wildlife Fund

100% papel reciclable / libre de ácido y producido a partir de bagazo de caña de azúcar

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, la **CORPORACIÓN DE AMBIENTE Y DE INGENIERA,** identificada con NIT 900310073-2, Certifica que el ingeniero **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía No 1071163578 de la Calera, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero Topográfico en un tiempo comprendido entre el 4/09/2019 al 31/01/2020 para los siguientes proyectos:

1. Realizar trabajos de topografía para los sitios definidos como puntos críticos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040053 y los tramos viales para mejoramiento de la red vial incluidos dentro del proyecto con ficha BPID 2018000040060 – Zona Norte.
2. Estudios y diseños para la implementación de los pasos vehiculares seguros entre las vías arteria y travesía del sistema vial del rio, así como el mejoramiento de la incorporación de algunas vías de servicio a este corredor.

Es una persona honesta y cumplidora de sus deberes y con alto grado de responsabilidad.

Para más información comuníquese al correo electrónico: Coringam.admi@gmail.com o a los teléfonos: 5286743 / 3134715994

Atentamente,

Cordialmente,

SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA
R/L CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.071.163.578 se suscribieron los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 1507 DE 2018.

OBJETO: prestar los servicios de apoyo a la gestión, con plena autonomía técnica y administrativa para los procesos de georreferenciación y comunicación requeridos y ubicados geográfica de los predios objeto de ingreso al registro de tierras y ancestrales o de acuerdo al plan de trabajo estipulado por la territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Apoyar todas las actividades relacionadas con procesos de georreferenciación que le sean asignados (ubicación predial, notificaciones, comunicaciones, diligencias judiciales, postfallo) y elaborar los productos que se deriven de los mismos.
2. Apoyar la estructuración de la información georreferenciada, tanto de los predios objeto de restitución, como de los demás procesos (Reglas topológicas, Estructura de la Información y formatos establecidos que requieren de esta característica, en los formatos y lineamientos dispuestos por la Dirección Catastral y de Análisis Territorial) y mantener la consistencia lógica de los datos.
3. Acompañar los requerimientos judiciales para la aclaración en la identificación y aspectos concernientes a la identificación física de predios realizada en la etapa administrativa y realizar el respectivo informe.
4. Realizar como mínimo 15 Informes técnicos de Georreferenciación - I.T.G o su ponderado en actividades relacionadas:

- 1 informe técnico de georreferenciación en 1.5 días.
- 1 Inspección judicial diaria
- 3 informes técnicos de comunicación diarios.

5. Realizar la entrega de los productos asociados a los procesos de georreferenciación realizados en campo:
   Informe de georreferenciación, con sus respectivos anexos, el cual contiene:
   a. Plano de acuerdo a las especificaciones técnicas y formatos entregados por la URT.
   b. Copia de Carteras de campo
   c. Actas de colindancias.
   d. Registro fotográfico en donde se observe claramente los puntos materializados del predio y/o de los puntos geodésicos utilizados como control.
   e. Archivos Rinex o datos brutos utilizados para los postprocesos.
   f. Imágenes panorámicas que logren identificar detalles relevantes del predio y las demás que resulten del trabajo realizado.
   Todo lo anterior en formato digital para su revisión y aprobación por parte de la Unidad y entrega final en formato físico.
6. Seguir los lineamientos técnicos para el almacenamiento y generación de información cartográfica, y actualizar en el sistema de registro toda la información producida, generada o recolectada, asociada a las microzonas y solicitudes de restitución.
7. Presentar un informe a la finalización del contrato, en el cual debe incluir como mínimo el consolidado de actividades, logros, avances, gestiones y recomendaciones a las labores que realizo durante la ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.
8. Desarrollar e impulsar todas las actividades que, en virtud de decretos y normas reglamentarias, le sean transferidas a la entidad en lo relacionado con el RUPTA.
9. Diligenciar debidamente y remitir mensualmente al supervisor del contrato o al responsable delegado del área, en instrumento establecido por el área misional para el auto seguimiento de actividades.
10. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 02 de agosto de 2018.

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2018.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 14.450.595.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 2.890.119.

ESTADO: Terminado

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 11 de febrero de 2019.

HÉCTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: Haither Valero
Revisó: Felipe Santamaría

CCC INGENIERIA SAS

GEOMATICA APLICADA INGENIERIA DE CONSULTA
NIT 900 879 662-3

Bogotá, Cundinamarca, 28 de agosto de 2018

C.C.C INGENIERÍA CERTIFICA

Que el señor William Alexander Frutos Bernal identificado con la c.c. 1071163578 de la calera, laboro para nuestra empresa desde el día 13 de abril del 2018 hasta el 1 de agosto del 2018. Desempeñando Funciones de **Ingeniero coordinador campo y profesional SIG en proyecto de catastro de usuarios en el área aseo en las jurisdicciones de San Joaquín y la Esperanza en el municipio de La Mesa (Cundinamarca) contrato No 044 de 2018.** demostrado durante su estadía, responsabilidad, empeño y cumplimiento en las labores encomendadas.

Esta constancia se expide en Bogotá, a los dos días (28) del mes de agosto de 2018.

Atentamente,

ANDERSON CASTILLO ABRIL
CC: 10.032.403.778 expedida en Bogotá, D, C.
Representante legal CCC INGENIERIA .SAS. NIT: CCC INGENIERIA S.AS.
Con **NIT: 900879662 – 3**

Carrera 5 No 20-24 Oficina 402, Tel.:– Cel.:3142209421 - E-mail:
ing.andersoncastillo@gmail.com ccc.ingenieria.sas@gmail.com Bogotá D.C. - Colombia

Florencia Caquetá, mayo 5 de 2018

CONSORCIO HIDROFLORENCIA

CERTIFICA

Que el señor **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.163.578 de la calera, realizo trabajos de Geo posicionamiento y levantamiento topográfico para el proyecto ESTUDIOS Y CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, durante el periodo comprendido entre el cuatro (4) de Noviembre de 2017 al once (11) de Abril de 2018; tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en las labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2018.

Atentamente

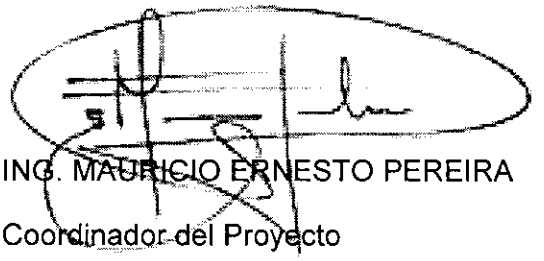

ING. MAURICIO ERNESTO PEREIRA

Coordinador del Proyecto

Cel 318 434 9920

Correo: mauriciop7313@gmail.com

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

El suscrito representante de la CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERÍA identificada con Nit No 900310073-2 certifica que la señorita **William Alexander Frutos Bernal** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.071.163.578 de La Calera, prestó sus servicios profesionales para nuestra empresa como Topógrafo, cumpliendo funciones de:

Dibujante
calculos de datos estacion y GNSS
Levantamiento campo de detalle predial
Elaboración de fichas y planos prediales
Apoyo SIG

En el contrato ELABORACIÓN DE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS COMPLETOS DE LOS PREDIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN CARTOGRÁFICA, SEGÚN SEA EL CASO, ANTE LA UAECD-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTIRTAL". –GRUPO 3. Desde el 15 de febrero del 2017 al 16 de agosto del 2017.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2017.

Cordialmente,

SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA
R/L CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA

Carrera 7 No 17-01 Oficina 446
Tel.:3134715994– (1) 3428439
E-mail: coringam.proyectos@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

SAR INGENIERIA LTDA
NIT.: 830.134.695-5

CERTIFICA

Que el señor **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.071.163.578** de La Calera (Cundinamarca), trabajo para la empresa **S.A.R. INGENIERIA LTDA** en el cargo de Topógrafo desde el día 14 de Diciembre de 2016 hasta el 8 de Febrero de 2017. Vinculado con un contrato de labor por ejecución de Proyectos en: Inventario Vial en el Departamento de Boyacá y Concesión Perimetral de Oriente de Bogotá.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Mayo de 2018 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente.

OSCAR RODRIGUEZ JIMÉNEZ
Gerente

Carrera 21 No. 40-41 Oficina 401 Teléfono 3233798 BOGOTÁ - COLOMBIA
saringenierialtda@gmail.com

CCC INGENIERIA SAS

GEOMATICA APLICADA INGENIERIA DE CONSULTA
NIT 900 879 662-3

Bogotá, Cundinamarca, 02 de Agosto de 2016

C.C.C INGENIERÍA CERTIFICA

Que el señor William Alexander Frutos Bernal identificado con la c.c. 1071163578 de la calera, laboro para nuestra empresa desde el día 25/09/2016 hasta el 10/12/2016. Desempeñando las siguientes funciones:

Diseño geometrico
Moviemiento de tierras
Analisis predial de los proyectos
Infomres
Proyeciones y bases de datos SIG

En diferentes proyectos de nuestra empresa, demostrado durante su estadía, responsabilidad empeño y cumplimiento en las labores encomendadas.

Esta constancia se expide en Bogotá, a los dos días (2) del mes de agosto de 2016.

Atentamente,

ANDERSON CASTILLO ABRIL
CC: 10.032.403.778 expedida en Bogotá, D, C.
Representante legal CCC INGENIERIA .SAS. NIT: CCC INGENIERIA S.AS.
Con **NIT: 900879662 – 3**

Carrera 5 No 20-24 Oficina 402, Tel.:– Cel.:3142209421 - E-mail:
ing.andersoncastillo@gmail.com ccc.ingenieria.sas@gmail.com Bogotá D.C. - Colombia

AMBIENTE E INGENIERÍA
NIT.900310073-2

CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERÍA

Comprometidos con el Ambiente y la Ingeniería para el progreso de Colombia

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

El suscrito representante de la CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERÍA identificada con Nit No 900310073-2 certifica que el señor **William Alexander Frutos Bernal** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.071.163.578 de La Calera, prestó sus servicios profesionales para nuestra empresa como Topógrafo, dibujante, diseñador y calculista, en el contrato **ESTUDIO DE PRE FACTIBILIDAD PARA LA ELECCIÓN DEL MEJOR TRAZADO DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA CONEXIÓN ORIENTE -OCCIDENTE Y VICEVERSA SECTOR DEL AEROPUERTO OLAYA** desde el 15 de junio del 2016 al 20 de septiembre del 2016.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2017.

Cordialmente,

SHERLY JOHANA GUARNIZO CASCAVITA
R/L CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA

Carrera 7 No 17-01 Oficina 446
Tel.:3134715994– (1) 3428439
E-mail: coringam.proyectos@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

Bogotá, agosto 9 de 2016.

Danny Leandro Rangel Bermúdez

Certifica:

Que el señor William Alexander Frutos Bernal, identificado con c.c 1.071.163.578 de la calera, desempeño labores relacionadas con levantamientos topográficos prediales urbanos y rurales de detalle para presentación ante agencias catastrales para diferente tramites de saneamiento predial, cumpliendo funciones de:

Levantamientos prediales en campo
Calculo poligonales
Calculo nivelaciones
Cálculos GNSS
Elaboración de planos Prediales con normativa vigente
Redacciones técnicas de lindero
Profesional SIG

En el tiempo comprendido entre el 30 de septiembre del 2015 hasta el 1 de enero del 2016. Demostrando durante su estadía sentido de pertenecía, responsabilidad, cumplimiento y dedicación a labores que fueron recomendadas.

Se expide a solicitud del interesado, para los fines que crea convenientes.

Muy agradecido

Firma



Danny Leandro Rangel Bermúdez
C.c 11523982
L.p 01-12661
Pacho, Cundinamarca

CONSULTOR PREDIAL SAS

A quien Interese:

Por medio de la presente me permito informar que el Señor **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.163.578 de La Calera, estuvo vinculado con la empresa en el tiempo comprendido entre el 15 de abril y el 28 de septiembre de 2015, mediante contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de Topógrafo; realizando actividaes de levantamientos topográficos de detalle en zonas rurales y urbanas para saneamiento predial, fichas prediales dentro del siguiente proyecto:

1. Proyecto Vial Terceros carriles en ascenso para el Tramo Anapoima – Balsillas (Mosquera)- Concesión Devisab.

Esta comunicación se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de agosto de 2016.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

José Guillermo Caicedo R

ID Firma: 8a1853f6-8244-4239-97d3-b56dee0994e0

Jose Guillermo Caicedo Reyes
Gerente técnico

INCIGE
Ingenieria Civil y Geodesia S.A.S.

GH-128-2016

CERTIFICAMOS

Que el Señor **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.071.163.578 expedida en La Calera. Prestó sus servicios para nuestra compañía **INGENIERÍA CIVIL Y GEODESIA S.A.S (INCIGE S.A.S)** desde el 16 de Septiembre de 2014 hasta el 07 de Abril de 2015, en calidad de **DIBUJANTE-CALCULISTA**, con un contrato por prestación de servicios.

Esta constancia se expide en Bogotá a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2016.

Atentamente,

CESAR ARNULFO PICO HERNANDEZ
Representante Legal

Proyecto: Y.L
Revisó: D.F

CONCRETOS Y MINERALES DE COLOMBIA S.A.S
Nit. 900974381-5

CERTIFICA:

La Empresa **CONCRETOS Y MINERALES DE COLOMBIA S.A.S. Nit. 900974381-5** Certifica que el señor **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL** identificado con c.c. **1.071.163.578** de la Calera (Cundinamarca), se desempeño como Topógrafo dibujante, labor que desarrollado por contrato laboral a término indefinido con asignación salarial mensual de: Dos millones quinientos mil pesos m/cte. ($2'500.000).

Fecha de Ingreso: 28 de febrero de 2014
Fecha de Retiro: 01 de septiembre de 2014

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de mayo de 2018 a solicitud del interesado.

Atentamente:

Daniel Pérez Barbosa
R.L

TOPOGRAFIA
ELKIN CORTES

Bogotá agosto 09 de 2016.

Certifica:

Que el señor William Alexander Frutos Bernal, identificado con c.c 1.071.163.578 de la calera, laboro con nosotros como Topógrafo, y dibujante desempeñando Funciones relacionadas con levantamientos topográficos prediales de detalle tanto urbano como rurales , calculo y dibujos respectivos, Subdivisiones y englobes en diferentes proyectos para distintos tramites ante agencia catastral y notarial. Durante un periodo comprendido 29/01/2012 hasta 30/04/2013. Demostrando durante Cumplimiento y dedicación a labores que fueron recomendadas.

Se expide a solicitud del interesado, para los fines que crea convenientes.

Agradezco la atención a la presente.

ATT:

ELKIN CORTES.

ELKIN CORTES.
TOPOGRAFIA.
NIT: 11233393-1 Lic. Prof.:01-11159
CEL: 311 2790723. TEL: 860-0355|6585. e-mail: topoelkincortes@hotmail.com

GEOCONSULT INGENIERIA LTDA.

CON-GEO 131-2012

Bogotá D.C, 07 de Junio de 2012

A QUIEN INTERESE:

GEOCONSULT INGENIERIA LTDA.

NIT 900415450-8

GEOCONSULT INGENIERIA LTDA

CERTIFICA:

Que, la señor **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL,** Identificado con **C.C. 1.071.163.578** de La Calera, laboro en nuestra empresa como **TOPOGRAFO** desempeñando funciones relacionadas al control geométrico , del proyecto colector norte en el municipio de Ubaté - Cundinamarca, durante el periodo comprendido desde el 02/04/2011 hasta el 30/11/2011, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Muy agradecido.

Christian B

GEOCONSULT INGENIERIA LTDA.

Carrera 6 No. 46 - 09
PBX 2707230
Bogotá D.C, Colombia

BOGOTA, 05 de JUNIO de 2012

DARIO Y. JOYA A.

TOPOGRAFIA

A QUIEN CONCIERNA:

Por este medio informamos que el señor William Alexander Frutos Bernal con cédula ciudadanía número 1.071.163.578 de la calera, Cundinamarca.Laboró en nuestra empresa del 5 de septiembre del 2010 al 21 marzo del 2011.

Durante ese período, el señor William se desempeñó funciones como topógrafo campo y oficina, y dibujante planos record y control de obra en los proyectos contratados en las obras de la unión temporal (UTP1) en Bucaramanga, antander u unión temporal colectores (UTC). Madrid, Cundinamarca, demostrando, en todo momento, eficiencia, responsabilidad y puntualidad en la realización de sus funciones.

Atentamente,

Darío Joya A.
Contratista

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302341423

PIB
15:18:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1071163578:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNG

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:31:01 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1071163578**
Apellidos y Nombres: **FRUTOS BERNAL WILLIAM ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 02:47:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1071163578** y Nombre: **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146970748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 14:52:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1071163578
Código de Verificación	1071163578260903145229

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Ana María Castro Montenegro
Tecnóloga en topografía
Estudiante de Ingeniería Civil.
Dibujante.

Cel: *3233274325*
Email: anamaria.castromontenegro12@gmail.com
Dirección*: cra 9º Este #97-55 Int:1 - Bogotá DC*

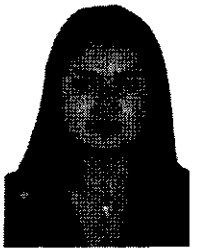

Datos personales

Doc. Identidad C.C. Nº: *1.015.454.471 Btá*

Lugar y fecha nacimiento: *Bogotá 12 de junio de 1995*

Barrio: *San Luis*

Estado Civil: *Soltero.*

Matricula Profesional No: *01-16930 CPNT*

Perfil

Tecnóloga en topografía con conocimientos en levantamientos topográficos planimétricos, altimétricos y aeronaves no tripulada UAS(DRONE), posicionamiento de puntos GPS, desarrollo de software de diseño como AutoCAD, AutoCAD Civil 3D. Topcon Link, Topcon Tools, Agisoft Metashape, ArcGIS. Manejo de equipos topográficos como estaciones totales, niveles, receptores GPS. Me caracterizo por ser una persona seria, responsable, honesta, tolerante y puntual, aportando una gran capacidad de trabajo, integración, flexibilidad y liderazgo en grupo.

Educación

ESTUDIOS SECUNDARIOS:
(2006 - 2011)
Liceo Psicopedagógico "Nueva Castilla"
Bachiller Técnico Empresarial 2011

ESTUDIOS PROFESIONALES (2014 - 2016)
Tecnólogo en Topografía Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

2019 - Actual
Estudiante de Ingeniería Civil
Universidad Francisco José de Caldas

OTROS

- *Universidad Militar Nueva Granada, Idioma Inglés, (Nivel B2), 2012 - 2013.*
- *Universidad Militar Nueva Granada, Excel Avanzado, 2013.*
- *IV Seminario Internacional y XIV de Topografía, 2014.*
- *Georreferenciación con Sistemas Satelitales GNSS, SENA CTCM, 2018*

Experiencia

AIT ARQUITECTURA, INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S. (02/05/2022 – 31/07/2023)

Cargo: *Topógrafa- Dibujante*

Jefe Inmediato: *Ing. Arturo Diaz*

Contacto: *(316) 2680115*

Trabajo realizado: *Elaboración de planos récord para la entidad del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para diferentes proyectos en el área metropolitana.*

JHS INGENIERIA LTDA.(25/11/2022 - 02/12/2022)

Cargo: *Topógrafa- Dibujante*

Jefe Inmediato: *Ing. Albert Cortés*

Contacto: *(321) 2210589*

Trabajo realizado: *Elaboración de cálculo de vuelos fotogramétricos con drones (UAS), dibujante CAD modelamiento 3D (MDT) para el proyecto 174-JHS-11-2022-ps-ismocol-2202 y 161-jhs-09-2022-ps-proyecto-2203 (Worley)*

CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA CORINGAM. (12/02/2021 – 30/04/2021)

Cargo: *Topógrafa- Dibujante*

Jefe Inmediato: *Ing. Sherly Guarnizo*

Contacto: *(313) 4715994*

Trabajo realizado: *Levantamiento topográfico y Modelos Digitales para la asistencia técnica Aeronáutica para las entidades territoriales priorizadas con base en la Resolución N°967 de 2020 – doce (12) aerodromos*

CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA CORINGAM. (25/06/2020 – 11/10/2020)

Cargo: *Topógrafa- Dibujante*

Jefe Inmediato: *Ing. Sherly Guarnizo*

Contacto: *(313) 4715994*

Trabajo realizado: *Planos topográficos, perfiles, secciones, MDT del levantamiento topográfico de las comunidades de Brisas, El Guamo, Andalucía, Apartadocito, bracitos, camelia, la iguana, no hay como dios y Setino para proyectos de saneamiento básico en el municipio del Carmen del Darién Choco.".*

APF INGENIERIA (29/06/2020 – 23/10/2020)

Cargo: *Topógrafa- Dibujante*

Jefe Inmediato: *Ing. Freddy Amado*

Contacto: *(318) 5069157*

Trabajo realizado: *Diseños para el proyecto de La Planta de Tratamiento de Agua Residual – PTAR Funza; Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza - EMAAF, Modelo Digital de Terreno MDT para el diseño de colectores de aguas lluvias para la Calle 15 entre Carrera 6 al vertimiento en el humedal de Gualí, Carrera 2b entre calles 21 y calle 26, y la zona de la PTAR, de la zona urbana del municipio de Funza Cundinamarca.*

CORPORACIÓN DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA CORINGAM (20/06/2020 – 25/08/2020)

Cargo: *Topógrafa- Dibujante*

Jefe Inmediato: *Ing. Sherly Guarnizo*

Contacto: *(313) 4715994*

Trabajo realizado: *Elaboración de planos, secciones, perfiles, modelos digitales de terreno (MDT) del levantamiento topográfico de las fuentes hídricas ubicadas en el área de prestación de servicio (APS) de la empresa aguas del norte Antioqueño S.S.E.S.P, como insumo base para el diseño de alcantarillados no convencionales avanzando en la meta de eliminación de puntos de vertimiento del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) quinquenio 2019.2013- planos topográficos, perfiles, secciones.*

NOHT Ingenieros y Topógrafos S.A.S. (01/09/2018 – 31/03/2020)

Cargo: *Topógrafa - Dibujante*

Jefe Inmediato: *Topógrafo Oscar Orjuela*

Contacto: *(318) 5069157*

Trabajo realizado: *Cálculo de circuitos de nivelación y poligonales, apoyo en campo, dibujo de planos para entrega a IDU, elaboración de informes para los proyectos:*

"Ajustes y/o actualización y/o complementación a los estudios, diseños y construcción de puente peatonal y adecuación del espacio público asociado en la calle 26a y calle 46 por avenida circunvalar en Bogotá"

"Contrato IDU-971-2020 "Construcción Ampliación Estaciones Sistema Transmilenio Fases I y II - Grupo 1"

"CONTRATO IDU 1525 de 2017- "Estudios y diseños para la construcción del puente peatonal ubicado sobre la Av. Laureano Gómez (ak9) por calle 112 y factibilidad, estudios y diseños del ciclo puente canal Molinos por auto Norte en la ciudad de Bogotá D.C"

"Diseños, conducción y tanque el Carmelo, micro central bello – conformación del nuevo circuito el Carmelo y ordenamiento de los circuitos Yulimar, Potrerito, Bello y altos de Niquía."

"CONTRATO IDU: 1484 de 2017- "Factibilidad, Estudios y Diseños de Accesos Viales Tramo I: Illimani, Tramo II: Cable, Tramo III: Caracolí, en la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C "

Cálculo de circuitos de nivelación y poligonales, dibujo de planos para entrega a la EAAB, elaboración de informes.:

"Optimización de las estaciones reguladoras de presión y renovación de las redes de acueducto y obras anexas para el mejorar el desempeño de la infraestructura, en los distritos hidráulicos en el área de influencia de la gerencia de la zona 4 del acueducto de Bogotá D.C."

NADIR INGENIERÍA (18/11/2018 – 31/12/2018)

Cargo: *Topógrafa- Dibujante*
Jefe Inmediato: *Ing. Cesar Vargas*
Contacto: *(310) 5510517*
Trabajo realizado: *Elaboración de fichas prediales para la compra de predios sobre el trazado de la línea del metro, utilización del software AutoCAD para el desarrollo de los dibujos correspondientes.*

CONSORCIO INGECO AMAZONAS. (28/07/2017 – 06/01/2018)

Cargo: *Topógrafa*
Jefe Inmediato: *Ing. Javier Eduardo Castro*
Contacto: *8033739- (310) 2565533*
Trabajo realizado: *Levantamiento topográfico, calculo y elaboración de planos Récord en AutoCAD, levantamiento planimétrico para el trazado del sendero peatonal en la comunidad Puerto Nariño y San Martin de Amacayacu - Amazonas*

ÁREA INGENIERÍA Y PRECISIÓN S.A.S. (16/01/2017 – 14/07/2017)

Cargo: *Topógrafa Dibujante*
Jefe Inmediato: *Ing. Danny Rangel*
Contacto: *(311) 2359480*
Trabajo realizado: *Elaboración de planos para englobes, desenglobes, rectificación de áreas y linderos, levantamiento topográfico, aplicación de hojas de cálculo en Microsoft Excel para cálculo de carteras*

COLINGER GROUP. (19/09/2016 – 02/12/2016)

Cargo: *Topógrafa*
Jefe Inmediato: *Ing. Diana Bermeo Pinilla*
Contacto: *322 4525*
Trabajo realizado: *Levantamiento topográfico, calculo y elaboración de planos Récord en AutoCAD, levantamiento planimétrico para el trazado del sendero peatonal en la comunidad Puerto Nariño y San Martin de Amacayacu – Amazonas*

FLORES IPANEMA. (01/08/2016 – 16/09/2016)

Cargo: *Topógrafa*
Jefe Inmediato: *Ing. Oscar Sierra*
Trabajo realizado: *Levantamiento batimétrico, cálculo de volúmenes en el software de diseño AutoCAD Civil 3D, posicionamiento de puntos GPS, replanteo, nivelaciones, efectuando perfiles, planos. Aplicación de hojas de cálculo en Microsoft Excel para cálculo de carteras*

Referencias

Oscar Iván Orjuela

Topógrafo

Tel: 3185069157

William Alexander Frutos Bernal

Ingeniero Topográfico

Tel: 3206331404

Habilidades

Software:

1. *AutoCAD*
2. *AutoCAD Civil 3D*
3. *Topcon Tools*
4. *Topcon Link*
5. *ArcGIS*
6. *Agisoft Metashape*

En constancia de la veracidad de los datos consignados en este documento, autorizo solicitar cualquier información que se considere necesaria.

ANA MARIA CASTRO MONTENEGRO
Tecnólogo en Topografía
Teléfono: *4809400* ***Cel:*** *3144505791*
Email: anamaria.castromontenegro12@gmail.com
Dirección: *Cra 799#35B 47 sur- Barrio Francisco José de Caldas- Bogotá DC*



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.454.471
CASTRO MONTENEGRO
APELLIDOS
ANA MARIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-JUN-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: ANA MARIA CASTRO MONTENEGRO

Cédula: **1.015.454.471**

Licencia Profesional No: **01-16930**

Resolución: **02-6931 - 03/02/2017**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA



Vicepresidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2851490 - 2451694
http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: info@cpnt.gov.co



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANA MARIA CASTRO MONTENEGRO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.015.454.471

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

19924511 - 29/07/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209006E3091CC1015454471C.

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Certifica

Que Ana Maria Castro Montenegro

Asistió y aprobó el Curso

MICROSOFT OFFICE BASICO

Director Centro de Sistemas

Docente del Curso

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Certifica

Que *Ana María Castro Montenegro*

Asistió y aprobó el Curso

MICROSOFT OFFICE AVANZADO

Registrado al folio Nº 21306
Bajo el Nº 9166 2013
Libro de Registro Nº

Con una duración de 30 horas
Fecha 11/04/2013

Director Centro de Sistemas

Docente del Curso

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Certifica

Que *Ana María Castro Montenegro*

Asistió y aprobó el Curso

MICROSOFT EXCEL AVANZADO

Registrado al folio Nº 21312
Acta el Nº 9282
Libro de Registro Nº 2013

Director Centro de Sistemas

Con una duración de 20 horas
Hasta 02/05/2013

Docente del Curso